

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 4

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**Justificante de ingresos y
Anexo de Beneficios Fiscales**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

***JUSTIFICANTE DE INGRESOS GESTIONADOS
POR GESTRISAM Y ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES***



INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2024

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	1/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I. CONSIDERACIONES PREVIAS

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga presenta en este informe sus previsiones de ingresos municipales correspondientes al ejercicio 2024, basadas en el estudio del escenario macroeconómico en el que previsiblemente se desenvolverá el próximo ejercicio, que se expone a continuación.

Existe unanimidad casi general al considerar que la recuperación mundial, tras la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania, se puede describir como una recuperación lenta y desigual. Aún hoy, y a pesar del repunte ocasionado por la reapertura de las economías tras la pandemia y los avances en la reducción de la inflación desde sus niveles máximos del pasado año, es demasiado pronto para transmitir confianza. La actividad económica está todavía por debajo de su trayectoria anterior a la pandemia, en especial en las economías de mercado emergentes y en desarrollo, y existen divergencias crecientes entre las regiones. La economía mundial se ha ralentizado, pero no estancado.

Se pronostica que el crecimiento mundial se desacelere y se enfatiza en que las proyecciones de los diversos analistas permanecen por debajo del promedio histórico del periodo 2000–2019 de 3,8%. Así los pronósticos de crecimiento mundial a medio plazo son los más bajos en décadas, y las perspectivas de que los países alcancen niveles de vida más altos son ciertamente escasas.

Aunque es cierto que la probabilidad de un aterrizaje brusco de la economía ha remitido, la balanza de riesgos para el crecimiento mundial permanece inclinada hacia un deterioro de las perspectivas. La intensificación de la fragmentación geoeconómica podría restringir el flujo de materias primas entre mercados, aumentar la volatilidad de los precios y la complicar la transición verde.

A pesar del complicado entorno, muchas economías han mostrado bastante capacidad de resiliencia y han sorprendido de forma positiva (con la notable excepción de China, que afronta dificultades derivadas de su crisis inmobiliaria y el deterioro de la confianza).

En nuestro país los datos de crecimiento y empleo, nos muestran una economía resistente, donde el consumo privado se consolida en gran parte debido al comportamiento del mercado laboral y los acuerdos para la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, así como gracias a que también se recupera el turismo y la hostelería. Por el contrario, la inversión se tambalea y sigue sin alcanzar niveles de pre pandemia y además el sector exterior se debilita como consecuencia del estancamiento de las economías europeas, principal fuente de ingresos del exterior.

La resistencia de la economía española es meritoria ya que hay muchos factores que la lastran: la elevada proporción de personas con hipotecas a las que les afecta las subidas de tipos, una inflación que debilita el consumo, las dificultades de acceso al crédito y un entorno económico desfavorable, son algunos de los factores negativos destacables.

Si el elenco de factores perturbadores en nuestra economía es amplio, los argumentos que sostienen esta resistencia de la economía española también lo son: menor dependencia del gas ruso, la exportación de servicios no turísticos (con costes laborales bajos), y la devaluación salarial que ha ayudado a mantener la competitividad, entre otros.

Por otra parte, desde el Ministerio de Asuntos Económicos se valora que “España se consolida como una de las principales economías de la zona euro con una menor inflación y mayor crecimiento, y añaden que las medidas tomadas por el Ejecutivo “están favoreciendo la competitividad de las

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	2/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



empresas españolas, la ganancia de cuota de mercado y el aumento del poder adquisitivo de los salarios”.

Es evidente que la economía presenta potentes luces y sombras. Crece el empleo y la remuneración de los asalariados que tira del consumo privado, y también crece el consumo público, pero el sector exterior ya no tira de la economía, la inversión cede y la productividad sólo crece marginalmente. La economía se expande sobre todo por el incremento de la población activa y el empleo pero apenas avanza en términos per cápita.

Raymond Torres, Director de Coyuntura de la Fundación de Cajas de Ahorros, (FUNCAS) en recientes declaraciones (octubre 2023) opina que “el aparato productivo emerge de la sucesión de crisis con una posición competitiva favorable. Este es un activo para aprovechar un hipotético cambio de tendencia de la economía europea, tal y como lo prevé el FMI para los próximos dos años. Mucho dependerá, sin embargo, del devenir de los conflictos en Ucrania y Oriente Medio y del impacto de las diez subidas de tipos de interés, cuyos efectos solo se han filtrado parcialmente a la economía. En todo caso, la reactivación europea, junto con un mayor efecto tractor de los fondos europeos, ayudaría también a desatascar la inversión en equipamiento de las empresas y la productividad, la principal pieza que falta en el puzle de la economía española. La geopolítica y las incógnitas en torno a la inversión empresarial condicionan el crecimiento y la capacidad para mejorar las cotas de bienestar social”.

No debe omitirse, por otro lado, que aunque el Banco Central Europeo (BCE) decidió la semana pasada detener su senda récord de subidas —con hasta 10 alzas consecutivas del precio del dinero—, su presidenta, Christine Lagarde, ha dejado claro que nuevas alzas no son descartables. Mientras, el enfriamiento económico buscado por Fráncfort ya es una realidad.

La Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo (octubre, 2023) señaló que la economía global alcanzará un crecimiento de apenas 2,4% este año recordando que en 2022 el avance fue de un 3%. Considera que la economía mundial está en una encrucijada, donde las trayectorias de crecimiento divergentes, el incremento de las desigualdades, la mayor concentración de los mercados y el aumento de la carga de deuda nublan su futuro y, por el momento, da lugar a pocas señales de recuperación para el año próximo.

Frente a este sombrío panorama y para evitar una década perdida es necesario cambiar la dirección de las políticas, incluso las de los principales bancos centrales, e implementar las reformas institucionales prometidas durante la crisis derivada de la pandemia de COVID-19.

El bloque europeo, por su parte, está al borde de la recesión, lidiando con un rápido endurecimiento de la política monetaria y embates económicos en contra, con las principales economías desacelerándose y Alemania contrayéndose. El estancamiento o la caída de los salarios reales en todo el continente, sumados a la austeridad fiscal, están frenando el crecimiento.

La situación geoestratégica, que ha incorporado el conflicto de Oriente Próximo a la guerra en Ucrania, no hace sino aumentar la incertidumbre. Los efectos que una internacionalización del conflicto palestino tendría en la economía mundial serían devastadores. Este conflicto no ha sido todavía incorporado a los análisis de las instituciones por su cercanía en el tiempo.

En este entorno, complicado, de inestabilidad e incertidumbre económica, el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros servicios del Ayuntamiento de Málaga sustenta sus previsiones en el análisis, estudio y comparación del escenario macroeconómico que periódicamente elaboran agentes y

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	3/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



organismos nacionales e internacionales de reconocida solvencia¹. Los diferentes escenarios económicos observados terminan de depurarse mediante la consideración de las noticias y acontecimientos relevantes más recientes en la esfera internacional, nacional y autonómica.

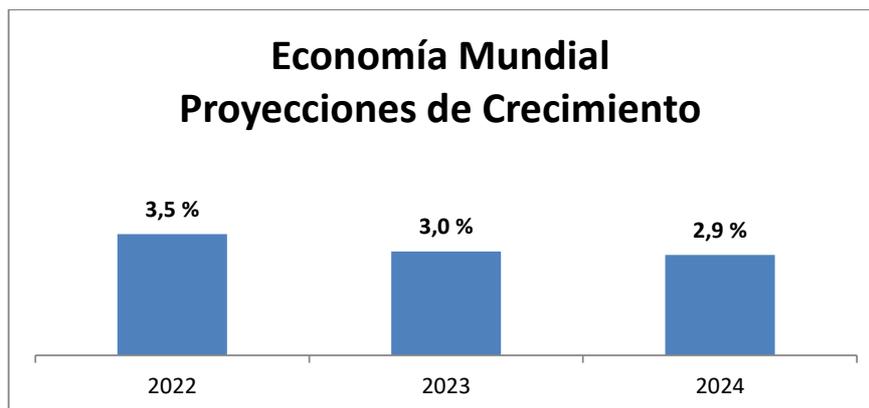
ESCENARIO MACROECONÓMICO

Situación económica internacional

El informe “Perspectivas de la Economía Mundial” del **Fondo Monetario Internacional (FMI)**, publicado en octubre del presente año, considera que la recuperación mundial, tras la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania, sigue siendo pausada y desigual. La actividad económica está todavía por debajo de su trayectoria anterior a la pandemia, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, y existen divergencias crecientes entre las regiones.

El Fondo considera que varias fuerzas están frenando la recuperación. Entre éstas cita las consecuencias de la pandemia, la guerra en Ucrania y el aumento de la fragmentación geoeconómica. A lo anterior suma los efectos del endurecimiento de la política monetaria necesario para reducir la inflación, la retirada del apoyo fiscal en un contexto de elevado endeudamiento y los fenómenos meteorológicos extremos.

Se pronostica que el crecimiento mundial se desacelere de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024, (el pronóstico para 2024 ha sido rebajado en 0,1 puntos porcentuales con respecto al de la Actualización de julio de 2023 de Perspectivas de la Economía Mundial).



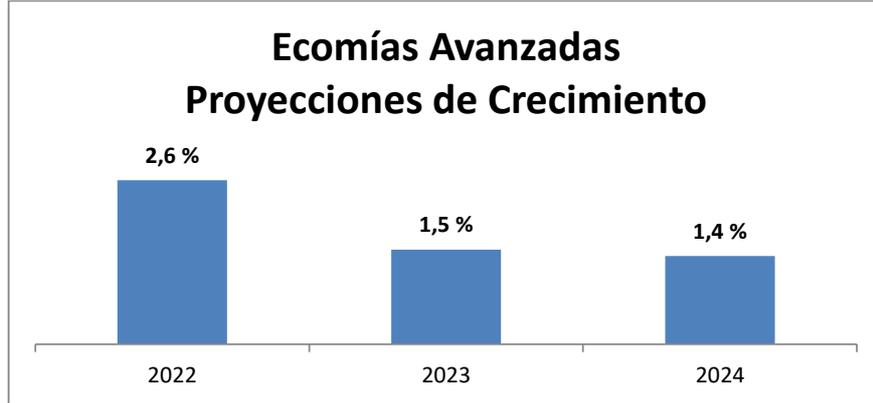
Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

En el caso de las economías avanzadas, entre las que se encuentra la de nuestro país, el FMI prevé una desaceleración del 2,6% en 2022 al 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024.

¹Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, Comisión Europea, Banco Mundial, Banco Central Europeo, Banco de España, BBVA Research, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, Fundación de Cajas de Ahorros, Analistas Económicos de Andalucía, etc.

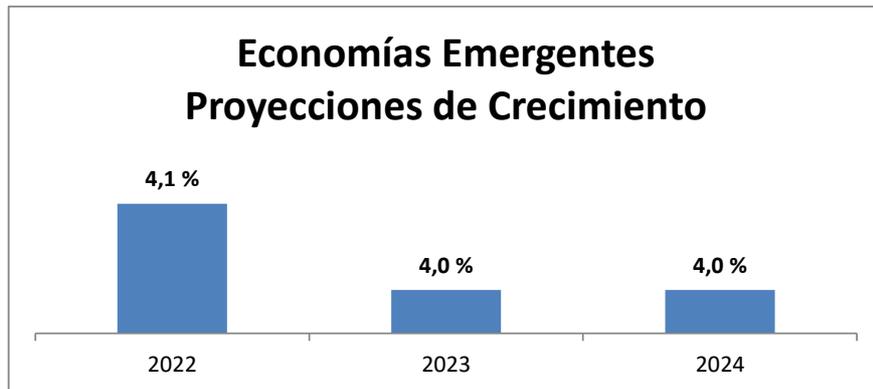
Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	4/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

En la misma línea, se proyecta que el crecimiento de las economías de mercados emergentes y en desarrollo disminuya moderadamente, del 4,1% en 2022 al 4,0% en 2023 y 2024, con una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales en 2024, atribuible a la profundización de la crisis del sector inmobiliario en China.



Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

Los pronósticos de crecimiento mundial a medio plazo son los más bajos en décadas, y las perspectivas de que los países alcancen niveles de vida más altos son reducidas.

En relación a los precios, se prevé que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, aunque los pronósticos para 2023 y 2024 se han revisado al alza en 0,1 puntos porcentuales y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente. Las expectativas de inflación a corto plazo han aumentado y podrían contribuir a que se prolonguen las presiones sobre la inflación subyacente.

En lo referente a los riesgos para el crecimiento mundial el FMI advierte sobre la que la posibilidad de un aterrizaje brusco ha remitido, pero la balanza de riesgos para el crecimiento mundial permanece inclinada hacia un deterioro de las perspectivas por la crisis del sector inmobiliario de China que podría profundizarse, las expectativas de inflación a corto plazo que han aumentado y podrían contribuir — junto con la estrechez en los mercados laborales— a que se prolonguen las presiones sobre la inflación subyacente y que se necesiten tasas de política monetaria más altas de lo previsto. Además de ocurrir

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	5/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



nuevos shocks climáticos y geopolíticos, podrían suscitarse alzas adicionales de los precios de los alimentos y de la energía.

El margen de error en el frente de las políticas es escaso. Los bancos centrales deben restaurar la estabilidad de precios y utilizar herramientas de política económica para aliviar la posible tensión financiera. Por su parte, considera el FMI, las autoridades fiscales deben reconstruir el margen de maniobra presupuestario y retirar las medidas de apoyo no focalizadas, sin dejar de proteger a los segmentos vulnerables.

Las perspectivas de crecimiento de la economía mundial son las que se presentan en el cuadro siguiente:

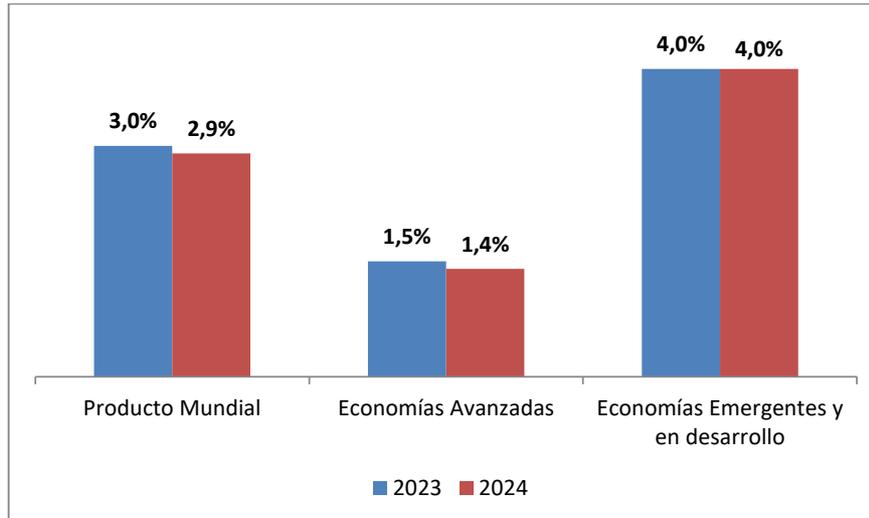
Proyecciones de Crecimiento Perspectivas de la Economía Mundial (Octubre, 2023)

(PIB real. Variación porcentual anual)	Proyecciones		
	2022	2023	2024
Producto Mundial	3,5	3,0	2,9
Economías Avanzadas	2,6	1,5	1,4
Estados Unidos	2,1	2,1	1,5
Zona Euro	3,3	0,7	1,2
Alemania	1,8	-0,5	0,9
Francia	2,5	1,0	1,3
Italia	3,7	0,7	0,7
España	5,8	2,5	1,7
Japón	1,0	2,0	1,0
Reino Unido	4,1	0,5	0,6
Canadá	3,4	1,3	1,6
Otras economías avanzadas	2,6	1,8	2,2
Economías Emergentes y en desarrollo	4,1	4,0	4,0
China	3,0	5,0	4,2
India	7,2	6,3	6,3
Rusia	-2,1	2,2	1,1
Brasil	2,9	3,1	1,5
Méjico	3,9	3,2	2,1
Marruecos	1,3	2,4	3,6
Arabia Saudita	8,7	0,8	4,0
Nigeria	3,3	2,9	3,1
Sudáfrica	1,9	0,9	1,8

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	6/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI)

Por su parte la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE)**, en su informe "Perspectivas Económicas de la OCDE" afirma que el crecimiento ha perdido impulso y la elevada inflación se ha extendido persistentemente por todos los países y productos. Explica que la escasez de suministro de energía podría provocar un mayor aumento de los precios. Las subidas de las tasas de interés, necesarias para frenar la inflación, aumentarían las vulnerabilidades financieras y los conflictos internacionales incrementan los riesgos de endeudamiento en los países de bajos ingresos.

La economía mundial se tambalea por la mayor crisis energética desde la década de 1970 elevando la inflación a niveles no vistos en muchas décadas y está reduciendo el crecimiento económico en todo el mundo. En las nuevas *Perspectivas Económicas de la OCDE*, se pronostica que el crecimiento mundial disminuirá hasta el 2,2 % en 2023 y se recuperará hasta un 2,7 % relativamente modesto en 2024. Asia será el principal motor de crecimiento en 2023 y 2024, mientras que Europa, América del Norte y América del Sur experimentarán un crecimiento muy bajo.

Una mayor inflación y un menor crecimiento son el alto precio que la economía mundial está pagando por la guerra de Rusia contra Ucrania. Aunque los precios ya estaban subiendo debido al rápido repunte de la pandemia y a las limitaciones de la cadena de suministro relacionadas, la inflación se disparó y se volvió mucho más generalizada en todo el mundo tras la invasión rusa.

Del informe de la OCDE, transcribimos lo siguiente: "Actualmente nos enfrentamos a un panorama económico muy difícil. Nuestro escenario central no es una recesión mundial, sino una desaceleración significativa del crecimiento de la economía mundial en 2023, así como una inflación aún elevada, aunque decreciente, en muchos países. Los riesgos siguen siendo significativos. En estos tiempos difíciles e inciertos, la política monetaria vuelve a desempeñar un papel crucial: un mayor endurecimiento de la política monetaria es esencial para luchar contra la inflación, y el apoyo de la política fiscal debe ser más específico y temporal. Acelerar la inversión en la adopción y el desarrollo de fuentes y tecnologías de energía limpia será crucial para diversificar el suministro de energía y garantizar la seguridad energética. Un enfoque renovado en las políticas estructurales permitirá a los responsables políticos fomentar el empleo y la productividad, así como hacer que el crecimiento funcione para todos. En otras palabras, está en nuestras manos superar esta crisis. Y si optamos por adoptar el conjunto adecuado de políticas, sin duda aumentaremos nuestras posibilidades de éxito".

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	7/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Situación Económica de España

Como es habitual, la **Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS)**, referente en el ámbito de las previsiones económicas y en el análisis de las políticas públicas españolas, ha presentado sus previsiones: el Panel de Previsiones de la Economía Española (septiembre, 2023).

El Panel de previsiones de la economía española es una encuesta realizada por FUNCAS entre los 18 servicios de análisis que se recogen en el cuadro siguiente. La encuesta, que se viene realizando desde 1999, se publica bimestralmente. A partir de las respuestas a dicha encuesta, se ofrecen las previsiones de “consenso”, que se calculan como la media aritmética de las 18 previsiones individuales. A modo de comparación, aunque sin formar parte del consenso, también se presentan las previsiones del Gobierno, del Banco de España y de los principales organismos internacionales.

PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA PANEL FUNCAS (septiembre 2023)

PIB: Variac. media anual en %	PIB		IPC total (media anual)		IPC subyacente (media anual)	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Analistas Financieros Internac.	2,2	1,6	3,5	3,0	6,0	3,4
BBVA Research	2,4	2,1	3,4	3,2	6,1	3,0
Caixa Bank Research	2,3	1,7	3,4	3,4	6,0	3,1
Cámara Comercio de España	2,1	1,7	3,8	2,8	6,3	3,4
Centro Estudios Econ. de Madrid	2,2	1,8	4,0	3,3	5,0	3,2
Centro de Predicción Económica	2,0	2,4	3,7	3,1	-	-
CEOE	2,0	1,4	3,5	2,8	6,2	3,1
Equipo Económico	2,4	1,9	3,7	3,5	5,0	3,4
EthiFinance Ratings	2,1	1,9	3,2	3,3	4,3	2,6
Funcas	2,2	1,6	3,9	3,5	6,2	3,0
Inst. Complutense de Análisis Econ.	2,4	2,1	3,5	2,8	5,7	3,2
Instituto de Estudios Económicos	2,2	1,5	3,7	2,9	6,3	3,0
Intermoney	2,2	2,1	4,0	3,5	4,8	2,8
Mapfre Economics	2,2	1,9	3,4	2,5	5,8	3,5
Oxford Economics	2,2	1,3	3,6	2,1	6,2	2,4
Repsol	2,1	1,6	3,9	3,5	6,3	3,7
Santander	2,2	1,3	3,4	2,7	4,3	2,7
Universidad Loyola Andalucía	2,5	1,8	3,7	2,0	6,1	4,0
CONSENSO MEDIA	2,2	1,8	3,6	3,0	5,7	3,1
Máximo	2,5	2,4	4,0	3,5	6,3	4,0
Mínimo	2,0	1,3	3,2	2,0	4,3	2,4

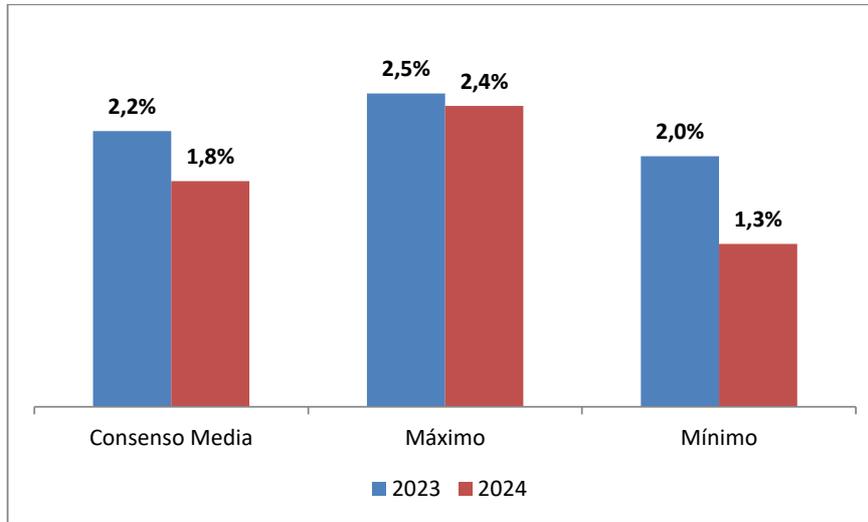
Fuente: FUNCAS

Para el ejercicio 2023 la media de consenso de FUNCAS se sitúa en el 2,2 por ciento de crecimiento del PIB, con una horquilla entre el 2.5 por ciento como máximo y el 2,0 por ciento como valor mínimo.

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	8/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se pronostica que estos valores se verían aminorados en el ejercicio de 2024 con un valor de consenso del 1,8 por ciento y de un máximo de 2,4 por ciento y un mínimo de 1,3 por ciento.



Fuente: FUNCAS

La estimación de consenso presume un crecimiento del PIB para 2023 del 2.2%. La aportación de la demanda nacional sería de 1,2 puntos porcentuales y del sector exterior de un punto. La previsión de la inversión y del consumo (público y de los hogares) se revisa al alza y las exportaciones e importaciones reducen su aportación.

La previsión de consenso para el crecimiento del PIB en el ejercicio 2024 es del 1.8%. En cuanto a la composición del crecimiento para el próximo año, la aportación del sector exterior será ligeramente negativa y la demanda nacional sumará 1.9 puntos porcentuales. Se prevé que el consumo de los hogares y la inversión aporten un crecimiento superior al de 2023 y que el consumo público crezca menos que en ese año.

La previsión para la tasa de inflación general media anual de FUNCAS para 2023 es del 3,6% y para la tasa subyacente del 5,7% (ambas previsiones se mantienen respecto al anterior consenso). En cuanto a 2024, la previsión se sitúa en el 3% para la tasa general, mientras que la subyacente lo haría en el 3,1%.

En cuanto a las tasas interanuales previstas del índice general para diciembre de 2023 y diciembre de 2024 son del 3.8% y 2.4% respectivamente:

Previsiones IPC . Septiembre 2023	
Variación interanual en porcentaje	
ago-23	2,6
sep-23	3,1
oct-23	3,3
nov-23	3,6
dic-23	3,8
dic-24	2,4

Fuente: FUNCAS

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	9/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por otra parte, el consenso prevé una reducción del déficit del conjunto de las administraciones públicas durante los ejercicios de 2023 y 2024. El saldo negativo de las cuentas públicas se situaría en el 4,1% del PIB este año y en el 3,6% en el próximo ejercicio. Estas cifras superan lo estimado por el Gobierno, Banco de España y OCDE.

Previsiones semestrales.- Septiembre 2023

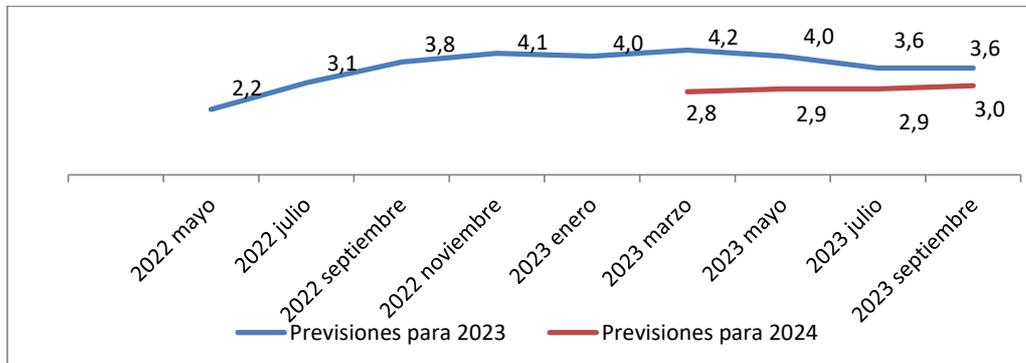
	23 I T	23 II T	23 III T	23 IV T	24 I T	24 II T	24 III T	24 IV T
PIB	0,5	0,4	0,2	0,3	0,8	0,5	0,6	0,8

Tasas crecimiento inter trimestrales.
Fuente: FUNCAS

Evolución de las previsiones mensuales IPC

Fecha de la previsión	Previsiones para 2023	Previsiones para 2024
2022 mayo	2,2	
2022 julio	3,1	
2022 septiembre	3,8	
2022 noviembre	4,1	
2023 enero	4,0	
2023 marzo	4,2	2,8
2023 mayo	4,0	2,9
2023 julio	3,6	2,9
2023 septiembre	3,6	3,0

Fuente: FUNCAS



Fuente: FUNCAS

Las nuevas proyecciones macroeconómicas del **Banco de España** revisan a la baja el crecimiento del PIB en 2024 y al alza la tasa de inflación general en 2023 y 2024.

El Banco de España estima que el PIB de nuestro país crecerá a tasas del 2,3 %, del 1,8% y del 2,0 % en 2023, 2024 y 2025, respectivamente.

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	10/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En comparación con las proyecciones publicadas en junio, las actuales mantienen sin cambios la tasa de crecimiento prevista para 2023, pero las tasas de crecimiento en 2024 y 2025 se revisan a la baja en 0,4 puntos porcentuales y 0,1 puntos porcentuales, respectivamente. Esta variación la explican básicamente por el encarecimiento de la energía, el deterioro del contexto exterior y un mayor tensionamiento de las condiciones financieras.

Por otra parte, en comparación con las proyecciones de junio, la tasa de inflación general media se revisa al alza en 0,4 puntos porcentuales para 2023 (hasta el 3,6%) y en 0,7 puntos porcentuales para 2024 (hasta el 4,3%).

Para el año en curso la revisión de la tasa de inflación esperada se debe, principalmente, al repunte experimentado por los precios del petróleo durante el verano. Por su parte, para 2024, la revisión al alza responde, sobre todo, al encarecimiento de la energía de acuerdo con los mercados de futuros, pero también, en menor medida, a los efectos que sobre la inflación implica la extensión hasta el final de 2023 de la reducción del IVA de los alimentos y la subvención al transporte público.

Se considera que los riesgos en torno a estas proyecciones se encuentran orientados a la baja en lo que respecta a la actividad y equilibrados con relación a la inflación.

	2022	Proyecciones septiembre de 2023		
		2023	2024	2025
PIB	5,5	2,3	1,8	2,0
Consumo Privado	4,4	0,7	2,2	2,0
Consumo Público	-0,7	1,4	0,8	1,4
Formación bruta capital fijo	4,6	3,1	3,4	2,4
Exportación de bienes y servicios	14,4	4,0	2,2	3,0
Deuda de las Administraciones Públicas	113,2	108,8	106,8	107,9

Fuente: Banco de España. Boletín Económico 2023/3T

La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** (junio, 2023) elevó su previsión de crecimiento de nuestro país para 2023 del 1,7% al 2,1% y para 2024 del 1,7% al 1,9%. Con esa mejora sitúa el avance económico español a la cabeza de la zona euro, que se expandirá una media del 0,9% este año y del 1,5% el que viene. “Frente a un entorno desafiante en el contexto de la agresión de Rusia contra Ucrania, la economía española ha resistido notablemente bien”, apunta el informe. La OCDE augura también que la tasa de inflación se moderará algo más rápido de lo que había anticipado, situándose en una media del 3,9% tanto este año como el próximo.

En línea con las reclamaciones del FMI, la Comisión Europea o el BCE, la OCDE también cree que las medidas contra la inflación deben ir retirándose. Espera que buena parte de los paquetes adoptados no se renueven. En su lugar, el organismo considera que España puede apoyarse en el plan europeo de recuperación para financiar sus inversiones y aumentar su crecimiento potencial. “Seguir abordando el bajo crecimiento de la productividad y reducir la dependencia de los combustibles fósiles debería ser una prioridad”, agrega el informe.

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	11/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



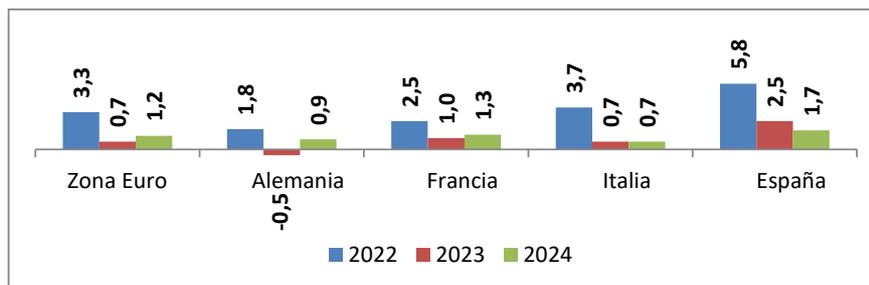
La OCDE también se detiene en los efectos que tendrá la subida de los tipos de interés, que en menos de un año han pasado del 0% al 3,75%. Los costes de financiación no solo afectarán a la inversión empresarial, sino que también reducirán la inversión destinada al mercado de la vivienda, que se espera que vaya descendiendo en 2023 y se mantenga estable en 2024. El organismo, además, advierte del peligro de un contagio financiero a través del sistema financiero mundial a causa del encarecimiento del precio del dinero. No es el único riesgo: la guerra en Ucrania y los nuevos conflictos internacionales pueden disparar de nuevo los precios de la energía y devolver a España a la casilla de salida. Pero añade que también puede suceder lo contrario: que un retorno más rápido de lo esperado a índices de inflación más moderados pueda permitir a los bancos centrales relajar su política monetaria antes de lo esperado, estimulando la demanda.

El **Fondo Monetario Internacional (FMI)** no prevé que la economía española supere el nivel de PIB de 2019 hasta el año 2024, con lo que España será el país más retrasado de toda la Unión Europea en la vuelta a los niveles previos a la pandemia. El Fondo añade que las previsiones se han ido incumpliendo de forma sistemática y la recuperación se ha complicado además por factores externos, especialmente por la guerra de Ucrania.

Se espera que el crecimiento de la economía española remonte tras un año 2023 en que las previsiones del FMI son pesimistas para la gran mayoría de los países del mundo. España recuperaría, por fin, en 2024 el nivel de PIB perdido durante la pandemia, con un significativo retraso con respecto al resto de países de la Unión Europea.

Perspectivas de la Economía Mundial (Octubre, 2023). FMI Proyecciones

	2022	2023	2024
Zona Euro	3,3	0,7	1,2
Alemania	1,8	-0,5	0,9
Francia	2,5	1,0	1,3
Italia	3,7	0,7	0,7
España	5,8	2,5	1,7



Fuente: FMI

En cuanto a la inflación, el FMI prevé que pase de una media del 8,8 por ciento en 2022, a un 4,9 por ciento en este año, y un 3,5 por ciento en 2024; aunque hasta 2025, con un 2,3 por ciento, no se estaría cerca del objetivo del 2 por ciento del Banco Central Europeo (BCE).

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Página	12/74		
Observaciones					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Por su parte, el **Gobierno Central** ha enviado a la Comisión Europea el “Plan Presupuestario 2024” cumpliendo así con la normativa comunitaria. El documento incluye la actualización de las previsiones del cuadro macroeconómico.

Conforme a este cuadro, la economía española mantiene un crecimiento fuerte durante 2023, En un contexto de elevada incertidumbre y menor crecimiento económico en el ámbito internacional, la economía española mantiene un crecimiento diferencial gracias al dinamismo del mercado laboral, la positiva evolución del sector exterior, la solidez patrimonial de hogares y empresas y el Plan de Recuperación.

Lo comentado, explica que en 2023 la economía española mantenga su solidez, con una previsión prudente de crecimiento económico del 2,4%. En 2024, se prevé un crecimiento del PIB del 2%, superior al de la media de la zona euro.

También la economía española estará influida por factores internacionales relevantes: los conflictos geopolíticos y el impacto de la política monetaria contractiva del Banco Central Europeo. Son precisamente las tensiones geopolíticas y los conflictos los que suponen el principal factor de riesgo para la economía por su potencial impacto sobre los mercados de energía y la actividad económica en Europa y a nivel mundial.

El Plan señala que las medidas de contención de la inflación con subida de los tipos de interés comienzan a dar resultados pero al tiempo se ralentiza la demanda a nivel europeo. En un contexto internacional complejo, España liderará en el periodo 2023-2024 el crecimiento económico entre los principales países desarrollados, de acuerdo con las previsiones de los principales organismos nacionales e internacionales, gracias al despliegue del Plan de Recuperación y a los efectos de la política económica adoptada en los últimos cinco años,

La **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)** avala el escenario macroeconómico que acompaña al Plan Presupuestario para 2024 presentado por el Gobierno en funciones, que contempla un crecimiento del PIB real del 2,4% en 2023 y del 2% en 2024. Estas cifras se sitúan en el rango central de las bandas de probabilidad que elabora la AIReF a partir de sus propios escenarios. En el ámbito de los precios, el escenario del Gobierno mantiene tasas de crecimiento del deflactor del PIB elevadas tanto en 2023 como en 2024 (del 5,9% y del 3,6% en 2023 y 2024, respectivamente), frente al 5,8% y al 3,2%, esperado por la AIReF. Ello hace que, en términos nominales, las previsiones del Gobierno se sitúen dentro del intervalo central de las bandas estimadas por la AIReF, si bien en su límite superior denotando la existencia de posibles riesgos a la baja.

También señala la AIReF la incertidumbre asociada al contexto geopolítico por la guerra de Ucrania y la guerra entre Gaza e Israel, así como la debilidad de China.

Recientemente el servicio de estudios del **BBVA**, ha publicado su último informe ‘Situación España’ (octubre, 2023). En éste, ha decidido mantener sus previsiones de crecimiento del PIB para 2023 y rebajar las de 2024 del 2,1% al 1,8%. Este menor crecimiento lo explica por el deterioro de las perspectivas globales, especialmente en Europa, en un entorno de elevada incertidumbre y al aumento en el precio del petróleo.

Previsiones Macroeconómicas	2023	2024
PIB real	2,4	1,8
Demanda Interna	1,9	2,7
Demanda externa	0,5	-1,0
Tasa de paro (% población activa)	12,2	11,9

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	13/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



IPC (media anual)	3,8	3,7
IPC (fin de periodo)	4,4	3,5
Deuda (% PIB)	106,8	104,5
Saldo AA.PP. (% PIB)	-4,1	-3,4

Fuente: BBVA Research

Situación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

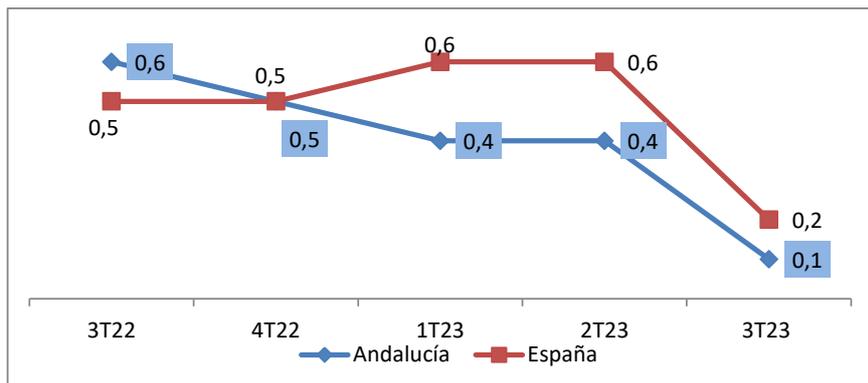
Las previsiones del **BBVA Research** para 2023 prevén que Andalucía podría crecer un 2,1%, lo que significa crecer tres décimas menos que lo previsto para el conjunto del territorio nacional (2,4%).

Con todo ello, el BBVA plantea que la recuperación continúe en 2024, y estima que el crecimiento del PIB de Andalucía alcance un 1,8%, considerando el deterioro en las perspectivas globales en un entorno de elevada incertidumbre.

En concreto los indicadores adelantados de actividad de la economía andaluza muestran un debilitamiento: el BBVA espera que el crecimiento de la eurozona aumente un 0,5% en 2023 y un 1,1% en 2024 (frente al 0,8 y 1,3%, respectivamente, de junio pasado), y opina que el crecimiento de la economía andaluza mejorará según se vayan reduciendo las incertidumbres relacionadas con la evolución del precio del petróleo y del gas. BBVA Research estima que el crecimiento del PIB de España podría resentirse alrededor de 0,3 puntos porcentuales por cada 10% de aumento en el precio del petróleo.

Variación inter trimestral del PIB					
	3T22	4T22	1T23	2T23	3T23
Andalucía	0,6	0,5	0,4	0,4	0,1
España	0,5	0,5	0,6	0,6	0,2

Fuente : BBVA Research



Fuente: BBVA Research

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	14/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

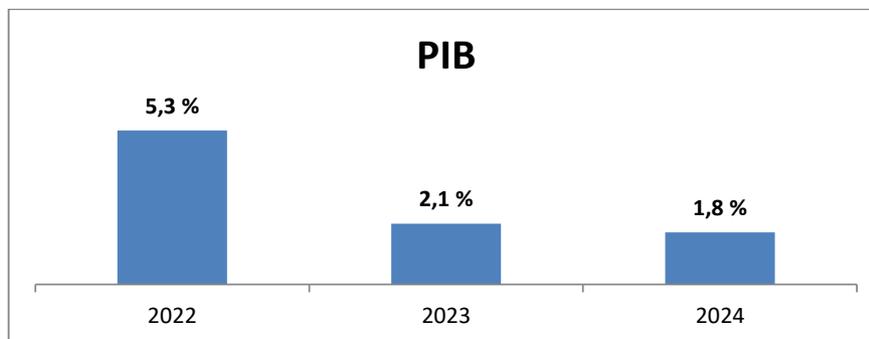


Los datos de 3T23 indican un debilitamiento por el menor empuje de la demanda externa y el encarecimiento de la energía. Además la sequía está lastrando la evolución de las exportaciones y el consumo de los hogares andaluces se modera algo más que el del conjunto de los españoles

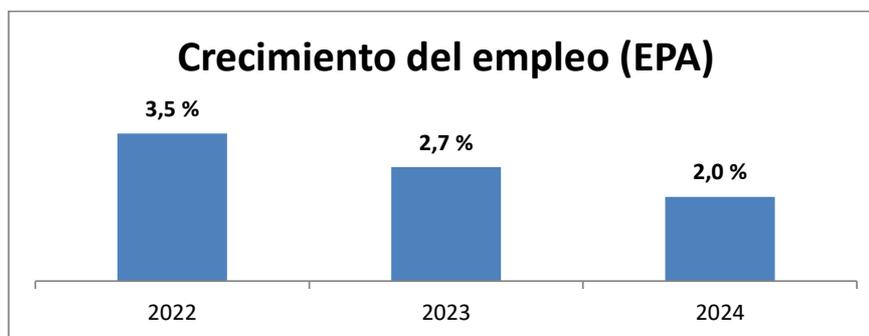
Reducir la tasa de paro (tradicionalmente alta en Andalucía) es uno de los principales retos de la comunidad. Para ello, opina el BBVA, sería recomendable una utilización más eficiente de los recursos destinados a la formación de parados, una mayor interacción de las empresas con los servicios públicos de empleo, y una política de inmigración que complemente el capital humano que ya existe en Andalucía. Por otro lado, urge el impulso de una mayor inversión en el sector agrario que facilite una mejor eficiencia en el uso de los recursos hídricos.

Previsiones de PIB y mercado laboral de Andalucía			
Tasas de variación anual	2022	2023	2024
PIB	5,3	2,1	1,8
Crecimiento del empleo (EPA)	3,5	2,7	2,0
Tasa de paro (% población activa)	19,0	18,5	18,3

Fuente: BBVA Research



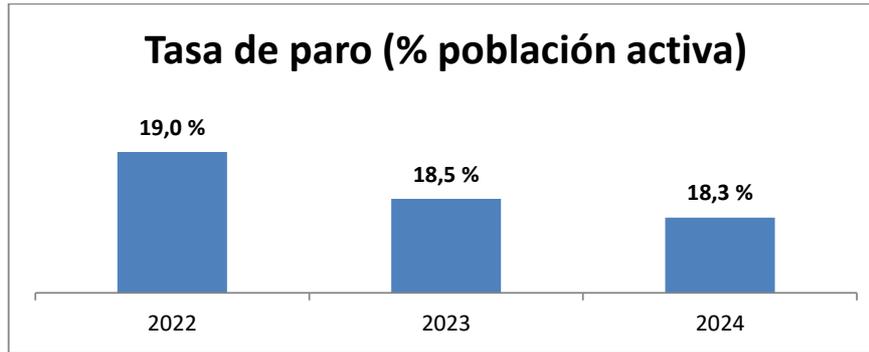
Fuente: BBVA Research



Fuente: BBVA Research

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Página	15/74		
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Fuente: BBVA Research

Otro de los riesgos a tener en cuenta, siguiendo el informe del BBVA, es el efecto que pueda tener en los próximos años la necesidad de reducir la deuda pública. Al cierre del ejercicio de 2022 la Junta de Andalucía confirmó un crecimiento contenido del gasto (concentrado en las prestaciones sociales y en las transferencias entre administraciones públicas), lo que unido a la moderación de los ingresos autonómicos, derivó en un déficit del 0,7% del PIB frente al 0,2% del año anterior. En 2024 será necesario volver a contribuir a la reducción del desequilibrio fiscal en España, en línea con los acuerdos que se alcancen respecto a las nuevas reglas fiscales.

El 25 de octubre del presente año, la **AIRef** publicó su "Informe de Previsiones de Andalucía". Esta institución tiene el mandato de elaborar un informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas.

Según el referido Informe, Andalucía presenta estimaciones de crecimiento del PIB distintas de las últimas estimaciones del escenario macroeconómico para el conjunto nacional y reitera que las previsiones macroeconómicas para las comunidades autónomas se realizan en un contexto de alta incertidumbre, por las crecientes tensiones geopolíticas, la persistencia de la inflación y el endurecimiento de las condiciones de financiación, que están impactando de manera desfavorable en las expectativas de crecimiento económico de la Unión Europea y de España para los próximos años. Esta generalizada incertidumbre y dispersión de las previsiones económicas es especialmente significativa en el caso de las comunidades autónomas para las que existe una menor disponibilidad de indicadores y agregados macroeconómicos que condicionan su evaluación.

Con estas premisas la AIReF avala las previsiones macroeconómicas de Andalucía para el año 2024. La Comunidad Autónoma de Andalucía estima un crecimiento del PIB del 2% en 2024, encajando en el rango medio de las estimaciones de la AIReF, con una previsión central del 1,5%.

Andalucía también ha presentado estimaciones de los deflatores del PIB (la AIREF lo califica como buena práctica) situando el crecimiento del deflactor del PIB en el 4,8% en 2023 y en el 3,9% en 2024. Teniendo en cuenta el crecimiento de los deflatores, esta comunidad estima una expansión del PIB nominal en 2024 del 6%, cifra superior a la estimada por la AIReF (4,7%).

Respecto al empleo, las estimaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía apuntan a una evolución menos favorable en 2023, y más similar en el año 2024. La comunidad proyecta un crecimiento del empleo, en términos de personas ocupadas de la Contabilidad Regional (CRE), del 1,8% en 2023 y del 1,3% en 2024. Las estimaciones de la AIReF relativas al empleo, también en

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: [gestrisam.malaga.eu](https://sede.malaga.eu)
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	16/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



términos de personas ocupadas de la CRE, suponen un crecimiento del 2,7% en 2023, que se modera en 2024 hasta el 1,1%.

Para finalizar la AIReF, dada la relevancia de la planificación a medio plazo, aconseja la extensión del horizonte de previsión del escenario macroeconómico más allá del periodo de los presupuestos generales anuales.

Del **Boletín de indicadores Económicos de septiembre de 2023**, editado por la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, podemos señalar algunos aspectos destacables, tanto en positivo como en negativo, de la situación económica en la que se encuentra la Comunidad Autónoma:

- La economía andaluza contabilizó un crecimiento real del PIB en el segundo trimestre de 2023 del 2,2% interanual, casi medio punto superior al registrado a nivel nacional (1,8%), y más de cuatro veces el de la Zona Euro (0,5%) y la UE (0,4%). Por sectores, destaca el crecimiento de los no agrarios, que en su conjunto aumentaron un 2,5%, seis décimas más que en España (1,9%); mientras que el primario, afectado por la sequía, mostró un comportamiento similar, registrando un débil crecimiento, del 0,6%.

- Más de nueve millones de turistas visitaron Andalucía en el segundo trimestre del año, un máximo histórico en dicho periodo. El número de turistas que visitó Andalucía en el segundo trimestre de 2023 aumentó un 5,4% interanual hasta los 9,40 millones. El gasto medio diario creció un 9,3% interanual, hasta los 78,9 euros por turista, un máximo de la serie histórica; y la estancia media (5,1 días por turista) se incrementó un 0,3%.

- El Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) registró un descenso del -8,1% interanual en julio. Una caída debida fundamentalmente a Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, que disminuyó un -26,7%; y la Industria de la alimentación (-6,5%), condicionada por la sequía.

- Las empresas inscritas en la Seguridad Social al cierre de agosto se sitúan en un nivel histórico en dicho mes, y crecen el doble que a nivel nacional.

- La tasa de inflación se eleva tres décimas hasta el 2,9% en agosto; por el contrario, la inflación subyacente se modera una décima, hasta el 6,3%. El incremento de los salarios pactados en convenios firmados hasta agosto se sitúa en el 3,2%, el más elevado desde diciembre de 2008, acogiendo a los mismos 1.115.526 trabajadores (39,4% de la población ocupada),

- Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social alcanzan de media en agosto los 3.326.726 personas, un máximo histórico en dicho mes. El paro registrado se mantiene por debajo de las setecientas mil personas (696.255) al cierre de agosto, su menor nivel en dicho mes desde 2008 y supone una reducción de 76.239 personas respecto a agosto de 2022, la mayor reducción de todas las Comunidades Autónomas.

- Andalucía contabiliza hasta el mes de junio un déficit público de -1.209 millones de euros. En porcentaje del PIB se sitúa en el -0,64%, dos décimas menor que el déficit del conjunto de las administraciones regionales (-0,86%).

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	17/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Sobre los planes económicos del **Ejecutivo andaluz**, los Presupuestos para 2024, se sabe que son expansivos. Ya se conocen algunos detalles sobre los presupuestos generales para el año 2024, que se aprobarán próximamente en reunión del Consejo de Gobierno para su posterior remisión al Parlamento, donde comenzará su correspondiente tramitación. Se ha comunicado que el Presupuesto ascenderá a 46.753 millones de euros (el más elevado de la historia de la comunidad). La cifra supone un incremento del gasto no financiero del 5,5% con respecto a las cuentas del año pasado, lo que permite incorporar 1.100 millones de euros más al gasto público. Al respecto, la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta, Carolina España, ha aclarado que la acción del Gobierno andaluz se va a "centrar en tres pilares fundamentales" a través del Presupuesto, que serán, por un lado, "las familias y el Estado del bienestar", haciendo hincapié en los servicios de sanidad, educación y dependencia; "las empresas", porque "hay que potenciar la inversión empresarial"; y, en tercer lugar, "las infraestructuras hídricas", teniendo en cuenta el "serio problema" que sufre Andalucía con la sequía.

Según el jefe del ejecutivo regional, estas cuentas, "contribuirán a mejorar la competitividad económica y los servicios públicos" de Andalucía, también mejorarán "el bienestar de los andaluces, un objetivo prioritario para el Gobierno andaluz". Además, Moreno ha destacado la "revolución fiscal sin precedentes": desde que gobierna Andalucía bajando impuestos en seis ocasiones. Además, ha destacado "la subida en un 45% de media de la cuantía de la Renta Mínima o el incremento de las ayudas económicas familiares en un 26% sobre 2022 hasta alcanzar los 14,8 millones de euros". El Presidente de la Junta de Andalucía, también destacó el empleo como un elemento prioritario de su labor frente a la Junta de Andalucía asegurando que el "paro interanual" lleva descendiendo "veinticinco meses" de manera consecutiva mientras que en materia de trabajo autónomo la región lleva liderando los datos nacionales desde 2021.

Analistas Económicos de Andalucía publicó el pasado mes de junio de este año, el documento "**Previsiones Económicas de Andalucía 2023-2024**" de la sociedad de estudios del Grupo Unicaja Banco, con la finalidad de ofrecer un análisis de la coyuntura regional y de las expectativas a corto y medio plazo.

La sociedad de estudios considera que las perspectivas económicas han mejorado en los dos primeros meses del año, lo que ha llevado a los organismos internacionales que realizan proyecciones de crecimiento a revisar al alza las expectativas de crecimiento para 2023. En general, la mejora de la confianza, la caída de los precios de la energía y la reapertura de la economía china habrían favorecido esta revisión, si bien el crecimiento será inferior al registrado en 2022 y los riesgos continúan sesgados a la baja, en un contexto de elevada incertidumbre.

Las estimaciones de Analistas Económicos de Andalucía señalan que el PIB andaluz podría crecer en el conjunto de 2023 un 1,3%, ligeramente inferior al promedio nacional (1,4%) y en torno a 4 puntos porcentuales por debajo del crecimiento estimado en 2022. Para el próximo año 2024, las primeras estimaciones apuntan a un crecimiento de la economía andaluza del 2,1%, una tasa similar a la media española.

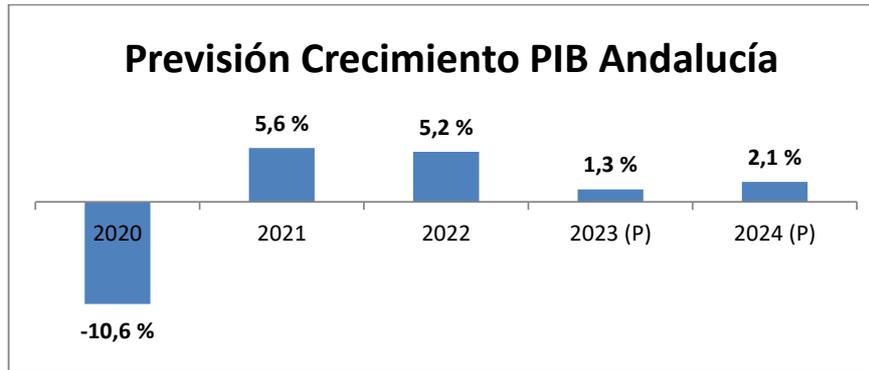
Previsiones Económicas para Andalucía 2023-2024					
Tasa de variación anual en porcentajes	2020	2021	2022	2023 (P)	2024 (P)
Producto Interior Bruto	-10,6	5,6	5,2	1,3	2,1
Empleo	-3,2	4,3	3,4	0,8	1,3
Tasa de Paro (%)	22,3	21,7	19,0	18,4	17,6

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: [gestrisam.malaga.eu](https://sede.malaga.eu)
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones	Página	18/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



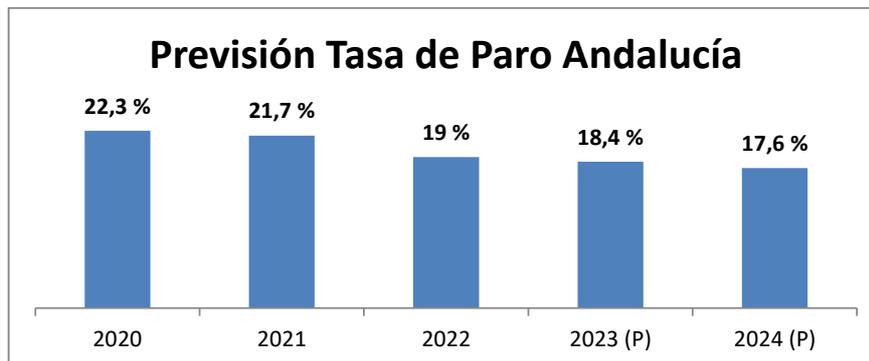
Fuente: Analistas Económicos de Andalucía



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía

En lo que respecta al mercado de trabajo, el número de ocupados (según cifras de la EPA) podría crecer un 0,8% en el promedio de 2023, hasta los 3,29 millones, debido principalmente al crecimiento en el sector industrial y, especialmente, en el sector servicios. Por su parte, el número de parados podría disminuir casi un 3,5% en el promedio del año, situándose la tasa de paro en el 18,4% (en torno a 6 puntos porcentuales por encima de la media española).

En cuanto al próximo año, las estimaciones señalan que el número de ocupados podría aumentar un 1,3%, sustentado, sobre todo, en las actividades no agrarias y, especialmente, en el sector servicios. Asimismo, la cifra de parados seguiría disminuyendo, estimándose una tasa de paro del 17,6% en el promedio del año (en torno al 12% en España).



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía

Las proyecciones de Analistas Económicos para 2023, que anticipan una moderación del crecimiento del PIB, se justifican por el impacto de la inflación en el poder adquisitivo de los hogares, el deterioro de la confianza de empresas y consumidores, la pérdida de impulso de la demanda de servicios, el debilitamiento de la demanda exterior y la orientación más restrictiva de la política monetaria.

En este sentido, las previsiones de Analistas Económicos de Andalucía para el conjunto de 2023 apuntan a que el crecimiento económico de las provincias andaluzas podría situarse en una horquilla entre el 0,1% de Jaén y el 2,2% de Málaga, creciendo también por encima de la media regional (1,3%) la provincia de Sevilla (2,0%), en tanto que Cádiz crecería a un ritmo similar a la media andaluza.

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	19/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





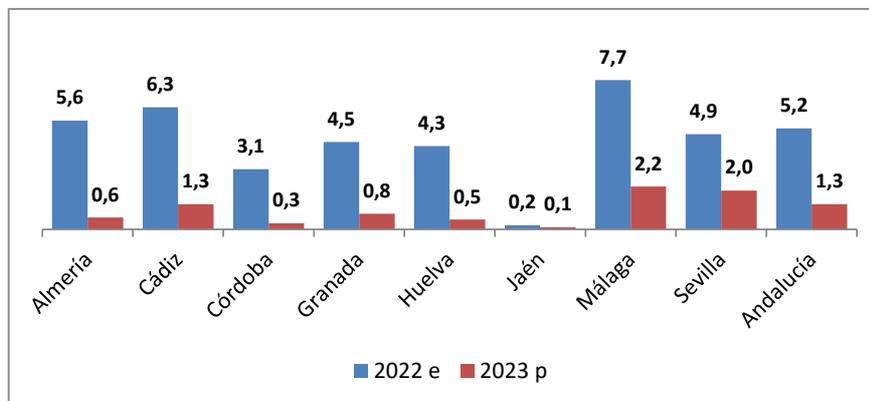
Crecimiento Económico por Provincias Andaluzas

Tasas de variación anual en porcentajes

	2022 e	2023 p
Almería	5,6	0,6
Cádiz	6,3	1,3
Córdoba	3,1	0,3
Granada	4,5	0,8
Huelva	4,3	0,5
Jaén	0,2	0,1
Málaga	7,7	2,2
Sevilla	4,9	2,0
Andalucía	5,2	1,3

e: estimación, p: previsión.

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía



Fuente: Analistas Económicos de Andalucía

El **Observatorio Económico de Andalucía** ha presentado (septiembre de 2023) el informe "Economía andaluza: 2º trimestre de 2023" que elabora con la colaboración de la Fundación Cámara y la Universidad Pablo de Olavide. En opinión del Observatorio la actividad regional muestra una ligera reducción del crecimiento. Esta ligera desaceleración viene explicada principalmente por una reducción en el consumo de los hogares, así como por el debilitamiento de la demanda externa, derivado de una contracción mayor de las exportaciones que de las importaciones. El debilitamiento de ambas partidas ha sido parcialmente compensado por el aumento de la formación bruta de capital.

El Observatorio prevé que el crecimiento de la economía regional en 2023 se situará en el 1,8 %, dos décimas superior a la valoración realizada en el anterior informe, si bien en los próximos meses el entorno restrictivo, tanto de la política monetaria como la desaceleración de la economía mundial, especialmente la europea, hace previsible que la desaceleración pueda intensificarse en el primer semestre de 2024, año en el que el PIB de Andalucía aumentará el 1,5%

Para finalizar las Proyecciones Macroeconómicas (invierno 2023) contenidas en el estudio de la **Universidad de Loyola, Loyola Economic Outlook**, considera que conforme a los datos publicados por el INE, la economía española creció un 5,5% interanual en 2022, la mayor tasa de crecimiento

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Firmado
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	20/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



desde 1973. Este crecimiento ha sido mejor de lo esperado, pero tras este fuerte crecimiento se espera un crecimiento mucho menor en 2023 y 2024. El estudio presenta el siguiente cuadro macroeconómico:

Cuadro Macroeconómico para Andalucía			
	2022	2023	2024
PIB (% variación)	5,3%	1,4%	1,6%
Ocupados s/EPA (% variación)	3,5%	0,8%	1,1%
Tasa de paro (% población activa)	19,0%	18,0%	16,9%
IPC (% variación)	8,7%	3,6%	2,5%

Fuente: Universidad de Loyola, Loyola Economic Outlook

Se considera que a pesar de la incertidumbre global ocasionada principalmente por inestabilidad geopolítica en Europa y Oriente Medio, la evolución de la economía andaluza parece haber experimentado un cambio de rumbo con respecto a periodos anteriores, debido sobre todo al aumento del intercambio comercial y el buen comportamiento del mercado laboral.

Sin embargo, el alto precio de la energía junto a las consecuencias directas del cambio climático que afectaron Europa entera el pasado verano, pueden seguir teniendo efectos negativos sobre las cuentas de las empresas de los sectores más directamente implicados, como agricultura y ganadería. Habrá que medir el posible impacto económico que esta nueva situación pueda tener en dos de los sectores claves de la región.

En este escenario, sembrado de heterogéneas y peligrosas incertidumbres, el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga ha considerado necesario establecer con cautela y prudencia las previsiones de ingresos para el ejercicio 2024. Desde esta posición, estimamos que el comportamiento de la actividad económica va a ser - desde la perspectiva más optimista posible - como mucho similar al producido en 2023 y, por tanto, los niveles de las transacciones y hechos imponibles que se trasladan a los tributos municipales se mantendrán respecto a los del año que finaliza. Con esta convicción realizamos las estimaciones y cálculos expuestos en las páginas siguientes.

A continuación se muestra el cuadro resumen de las previsiones para 2024, y se expone de forma individualizada la determinación del presupuesto de derechos liquidados por los distintos tributos y demás ingresos de derecho público gestionados por este Organismo, diferenciado por tipos de exacción; y ello en virtud de las competencias atribuidas al Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria en materia presupuestaria de ingresos, según lo dispuesto en el artículo 15º.2.3.a) de sus estatutos, con las salvedades que se expresan en el apartado de Consideraciones Generales.

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	21/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (miles de euros)

SUBC.	DESCRIPCION	RECIBOS	LIQ. GESTION	LIQ. INSPEC.	AUTOLIQ.	OTROS INGRESOS	TOTAL
10000	I.R.P.F.					13.342,64	13.342,64
11200	I.B.I. RÚSTICA	2.095,34	217,73				2.313,08
11301	I.B.I. URBANA	130.273,93	1.776,48				132.050,41
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	13.526,21					13.526,21
11500	I.V.T.M.	26.839,26	182,92		658,09		27.680,27
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)		9.908,67	204,81	26.638,72		36.752,20
13000	IAE	14.118,72	1.349,89	605,42	1.404,20	2.509,67	19.987,90
	TOTAL CAPÍTULO 1	186.853,45	13.435,69	810,23	28.701,01	15.852,32	245.652,70
21000	I.V.A.					13.697,17	13.697,17
22000	I. S/ALCOHOL					238,44	238,44
22001	I. SOBRE CERVEZA					56,62	56,62
22003	I. S/ LABORES DE TABACO					936,68	936,68
22004	I. SOBRE HIDROCARBUROS					1.864,00	1.864,00
22006	I. SOBRE PTOS. INTERMEDIOS					4,85	4,85
29000	I.C.I.O.		8.684,13	2.314,00			10.998,13
	TOTAL CAPÍTULO 2	0,00	8.684,13	2.314,00	0,00	16.797,76	27.795,89
30900	T. SERV. EXT. INCENDIO Y SALVAMENTO		2.145,02				2.145,02
32903	T. LIC. Y AUT. ACTIV. / LIC. APERTURAS (INSP.)			35,39			35,39
33100	ENTRADA VEHICULOS	4.492,76	131,25	180,12			4.804,13
33200	T. OCUP. EMPR. SERV. SUMUN.			7.671,97			7.671,97
33300	T. OCUP. EMPR. SERV. TELECOMUN.			715,99			715,99
33800	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA ESPAÑA S.A.					1.122,95	1.122,95
33906	TUNEL C/HILERA		12,22				12,22
33907	TASA OCUP. V. PÚBLICA CAJEROS	106,32					106,32
33999	OTRAS TASAS (Conces., C.F. Málaga)		257,50				257,50
39110	MULTAS TRIB. INCUMP. OBLIG. FORM.			28,56			28,56
39111	MULTAS TRIBUTARIAS IAE			339,96			339,96
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA			94,39			94,39
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.			44,57			44,57
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT. ACT.			8,02			8,02
39120	MULTAS INFRAC. ORDENANZA CIRCUL.		16.522,47				16.522,47
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES				1.220,82		1.220,82
39210	RECARGO EJECUTIVO		77,26				77,26
39211	RECARGO DE APREMIO		4.120,01				4.120,01
39300	INTERESES DE DEMORA		2.366,79				2.366,79
	TOTAL CAPÍTULO 3	4.599,08	25.632,52	9.118,99	1.220,82	1.122,95	41.694,36
42010	F.C.F. (Ing.cta.-Devol. 2008-09+Liq.2021)					333.748,31	333.748,31
42020	TRASFER. CTES. COMPENSAC. BB.FF.					1.183,60	1.183,60
45001	PA.TRI.C.A.					23.769,12	23.769,12
	TOTAL CAPÍTULO 4	0,00	0,00	0,00	0,00	358.701,04	358.701,04
55001	CANON PALACIO FERIAS		283,41				283,41
55090	OTRAS CONC. ADVAS. PERIODICAS(Ferla, Deportes, Museo Autom., C. Demaniales)		3.154,00				3.154,00
	TOTAL CAPÍTULO 5	0,00	3.437,41	0,00	0,00	0,00	3.437,41
	TOTAL PRESUPUESTO 2024	191.452,54	51.189,75	12.243,21	29.921,83	392.474,06	677.281,39

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	22/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 POR CONCEPTO (miles de euros)

RESUMEN POR CONCEPTO							
CONC.	DESCRIPCIÓN	RECIBOS	LIQ. GESTIÓN	LIQ. INSP.	AUTOLIQ.	OTROS INGRESOS	TOTAL
100	I.R.P.F.					13.342,64	13.342,64
112	I.B.I. RÚSTICA	2.095,34	217,73	0,00	0,00	0,00	2.313,08
113	I.B.I. URBANA	130.273,93	1.776,48	0,00	0,00	0,00	132.050,41
114	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	13.526,21	0,00	0,00	0,00	0,00	13.526,21
115	I.V.T.M.	26.839,26	182,92	0,00	658,09	0,00	27.680,27
116	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0,00	9.908,67	204,81	26.638,72	0,00	36.752,20
130	IAE	14.118,72	1.349,89	605,42	1.404,20	2.509,67	19.987,90
	TOTAL CAPÍTULO 1	186.853,45	13.435,69	810,23	28.701,01	15.852,32	245.652,70
210	I.V.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	13.697,17	13.697,17
220	CESIÓN DE IMPUESTOS					3.100,59	3.100,59
290	I.C.I.O.	0,00	8.684,13	2.314,00	0,00	0,00	10.998,13
	TOTAL CAPÍTULO 2	0,00	8.684,13	2.314,00	0,00	16.797,76	27.795,89
309	T. SERV. EXT. INCENDIO Y SALVAMENTO	0,00	2.145,02	0,00	0,00	0,00	2.145,02
329	T. LIC. Y AUT. ACTIV. / LIC. APERTURAS (INSP.)	0,00	0,00	35,39	0,00	0,00	35,39
331	ENTRADA VEHICULOS	4.492,76	131,25	180,12	0,00	0,00	4.804,13
332	T. OCUP. EMPR. SERV. SUMUN.	0,00	0,00	7.671,97	0,00	0,00	7.671,97
333	T. OCUP. EMPR. SERV. TELECOMUN.	0,00	0,00	715,99	0,00	0,00	715,99
338	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA ESPAÑA S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.122,95	1.122,95
339	OTRAS TASAS UTILIZ.(T.CAJEROS, T.HILERA, T.ESPAC.MPLES)	106,32	269,72	0,00	0,00	0,00	376,05
391	MULTAS INFRAC. TRIBUT., CIRCULAC. Y OTRAS	0,00	16.522,47	515,51	1.220,82	0,00	18.258,80
392	RECARGOS EXTEMPOR., APREMIO Y EJECUTIVO	0,00	4.197,27	0,00	0,00	0,00	4.197,27
393	INTERESES DE DEMORA	0,00	2.366,79	0,00	0,00	0,00	2.366,79
	TOTAL CAPÍTULO 3	4.599,08	25.632,52	9.118,99	1.220,82	1.122,95	41.694,36
420	F.C.F. (Ing.cta.-Devol. 2008-09+Liq.2021)	0,00	0,00	0,00	0,00	334.931,92	334.931,92
450	PA.TRI.C.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	23.769,12	23.769,12
	TOTAL CAPÍTULO 4	0,00	0,00	0,00	0,00	358.701,04	358.701,04
550	CONCESIONES ADVAS. PERIÓDICAS	0,00	3.437,41	0,00	0,00	0,00	3.437,41
	TOTAL CAPÍTULO 5	0,00	3.437,41	0,00	0,00	0,00	3.437,41
	TOTAL PRESUPUESTO 2024	191.452,54	51.189,75	12.243,21	29.921,83	392.474,06	677.281,39

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	23/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PREVISIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS

A. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La previsión de derechos reconocidos para el año 2024 por los tributos, otros ingresos de derecho público y transferencias gestionados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, ha partido de los datos disponibles a 30 de junio de 2023 y de las cifras correspondientes a ejercicios anteriores, y se ha articulado en torno a cuatro grandes magnitudes:

- **Tributos y otros ingresos de derecho público:** Contraídos por recibos, liquidaciones y autoliquidaciones, integrados en los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto municipal de ingresos.
- **Transferencias del Estado** (capítulo 4):
 - Por Participación en los Tributos del Estado.
 - Por compensación de beneficios fiscales de IBI e IAE, a percibir de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda
- **Transferencias de la Comunidad Autónoma** (capítulo 4), por Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Cánones y otras concesiones administrativas**, recogidos en el capítulo 5 del citado presupuesto de ingresos.

Las previsiones del ejercicio 2024 se han establecido con los criterios de prudencia, recomendados en el anterior apartado descriptivo del escenario macroeconómico, con reducidos crecimientos en los ingresos presupuestados en los capítulos 1 a 3, continuándose aplicando la metodología de presupuestación empleada históricamente, que está avalada en su cautela, conveniencia y certitud por los niveles de ejecución que figuran en las liquidaciones de los presupuestos de ingresos de ejercicios pasados, en los que las previsiones realizadas han quedado siempre razonablemente al mismo nivel o por debajo de la liquidación final, de forma que dicha metodología ha evitado que se comprometieran gastos por encima de la capacidad de financiación de los mismos mediante la presupuestación de ingresos de efectiva realización.

En el ANEXO I se recogen los derechos reconocidos y la previsión presupuestaria de los principales tributos cuya gestión está encomendada a este Organismo, correspondientes a los cinco últimos ejercicios, que muestran que las cifras reales alcanzadas cada año siempre han alcanzado, en términos globales y sin desviaciones significativas, las previsiones formuladas.

La cuantificación de la previsión total de derechos reconocidos para 2024 se realiza en función del tipo de exacción, por lo que la misma se desglosa en cinco categorías diferenciadas:

- Los recibos que componen las listas cobratorias de los tributos con vencimientos periódicos
- Las liquidaciones originadas por la gestión tributaria
- Las liquidaciones fruto de actas de inspección

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	24/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Las autoliquidaciones, para aquellos tributos en las que se aplica la declaración del contribuyente como forma de gestión
- Otros ingresos, que se corresponden principalmente con transferencias recibidas

De ahí que el análisis de la evolución de las previsiones totales de cada tributo deba necesariamente considerar por separado la contribución de cada una de esas categorías al total presupuestado, en base a sus respectivos crecimientos vegetativos, a las tarifas aplicables y a otros criterios de cuantificación.

La previsión de ingresos que sustenta en presenta informe se ha realizado partiendo de que los únicos cambios en las ordenanzas fiscales de los tributos que liquida el Organismo para 2024, aprobadas el 26 de octubre de 2023, han consistido en:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (I.B.I. u):
 - o Incremento del tipo de gravamen diferenciado por usos y variación de umbrales de valor catastral aplicables, para una serie de categorías de inmuebles no residenciales.
 - o Nueva bonificación del 50% de la cuota para edificios con uso exclusivo de oficinas durante los tres años siguientes al de la fecha de finalización de las obras de nueva construcción. Esta bonificación podrá ser del 75% para aquellos sujetos pasivos que destinen como mínimo el 4% de su presupuesto anual a la innovación.
 - o Nueva bonificación del 50% por la construcción de edificios de viviendas protegidas de iniciativa privada destinados íntegramente al alquiler de larga duración durante los tres años siguientes al de la fecha de la finalización de las obras.
 - o Para familias numerosas se eleva la cuantía de la bonificación del 50 al 60% para inmuebles residenciales de hasta 91.625,44 euros de valor catastral. Cuando el valor catastral supere dicha cantidad, la cuota bonificada pasa de 90 euros a 100 euros para las familias de categoría general, y de 150 euros a 165 euros para las de categoría especial.
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía):
 - o 12,5% de bonificación para transmisiones de la vivienda habitual por causa de muerte cuando no existe convivencia de los herederos con el fallecido.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO):
 - o Bonificación del 95% de la cuota por la construcción o rehabilitación de edificios de oficinas de empresas y compañías que destinen como mínimo el 4% del gasto anual a investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
 - o Bonificación del 50% de la cuota para fomentar la iniciativa privada para la construcción de viviendas protegidas para su venta.
 - o Eliminación de la transitoriedad y consolidación de la bonificación en la cuota del ICIO del 40% para fomentar la creación de empleo.

El procedimiento diferenciado por tipo de exacción que aplica la metodología de presupuestación se explica en los siguientes apartados.

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	25/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A.1. RECIBOS

En el caso de la previsión de ingresos por recibos, la metodología general aplicada consiste en que se parte de las listas cobratorias puestas al cobro en el ejercicio 2023, se analizan sus tendencias de los últimos años y, en función de estas, se estima el número de recibos a emitir el próximo ejercicio, aplicando los crecimientos vegetativos que procedan, optando siempre por el porcentaje más prudente. Para 2024, y debido a las consideraciones del anterior apartado, no se ha incluido crecimiento alguno en ninguna lista cobratoria

Adicionalmente, el número de recibos del pasado ejercicio se ajusta incorporando al mismo los posibles efectos derivados de modificaciones en ordenanzas fiscales o de actuaciones de gestión e inspección tributaria (que provoquen la incorporación de nuevos contribuyentes), y los originados por otras circunstancias de menor recurrencia.

Para la cuantificación del importe medio de cada recibo en el próximo ejercicio, se procede de forma similar, aplicando al de 2023 los crecimientos consecuencia de modificaciones de base imponible como resultado de actuaciones de gestión o inspección tributaria, o bien de modificación de las tarifas o tipos de gravamen de la Ordenanza del tributo, así como las variaciones atribuibles a otras circunstancias.

Del producto de número de recibos e importe medio de los mismos, se obtiene la estimación del montante de recibos a emitir.

En la tabla del apartado C se recogen, para los tributos en los que se haya aplicado, los porcentajes de crecimiento vegetativo, de variación de tarifas o tipos de gravamen así como de otros factores a considerados.

Para el ejercicio 2024, los incrementos que puedan observarse en los derechos liquidados obedecen exclusivamente a aumentos de las bases tributarias y/o a actuaciones de gestión e inspección, que incorporan nuevos sujetos pasivos o nuevos hechos y bases imposables a las listas cobratorias de recibos de cada tributo, salvo en el caso del I.B.I. urbana comentado en el apartado anterior, por la variación de tipos de gravamen y umbrales de valor catastral en inmuebles de usos determinados. Las hipótesis y el procedimiento seguido para determinar el montante de los derechos liquidados por recibos de vencimiento periódico de cada tributo se detallan en cada una de las fichas incluidas en el ANEXO III.

A.2 LIQUIDACIONES Y AUTOLIQUIDACIONES

Para el cálculo de la previsión de ingresos por liquidaciones (de gestión y de inspección), autoliquidaciones, multas de tráfico, recargos de apremio e intereses de demora, se ha partido de la proyección a 31 de diciembre de los datos disponibles de cada tributo a 30 de junio de 2023, basada en la distribución temporal de estos últimos en los tres ejercicios pasados (exceptuando 2020 por sus especiales circunstancias); de esta forma se cuantifica el importe de derechos liquidados que previsiblemente se alcanzará al final del presente año. En el ANEXO II se recogen tanto los datos que sirven de base al cálculo de estas proyecciones, como el resultado de las mismas.

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	26/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Aplicando una metodología similar a la explicada para el caso de los recibos, tanto el número de liquidaciones o autoliquidaciones previsto para el próximo ejercicio, como su importe medio, calculados según las proyecciones anteriores, se ajustan aplicando el efecto de crecimientos vegetativos, revisiones normativas cuando proceda y otras circunstancias que se estima que podrían modificar dichas proyecciones. El detalle de los cálculos se recoge, junto con el de los recibos, en el ANEXO III ya citado.

Como se indicaba en el caso de los recibos, en la previsión del montante de las liquidaciones y autoliquidaciones, sólo puede hallarse justificación de los incrementos interanuales que se producen en la misma, en mejoras derivadas de la actividad económica y de la gestión tributaria, pero en ningún caso pueden ser atribuibles a modificaciones de las tarifas o tipos de gravamen de los tributos municipales que, como se ha dicho, permanecerán invariables, excepto para los inmuebles de uso diferenciado no residencial.

B. BENEFICIOS FISCALES

Se incluyen igualmente en el presente informe las previsiones de los beneficios fiscales que se aplican a los tributos municipales, con la finalidad de que adquieran la visibilidad que, especialmente por su cuantía, les corresponde, puesto que el Presupuesto Municipal de Ingresos recoge las previsiones de cada uno de los tributos gestionados por este Organismo por su importe neto, es decir, descontando dichos beneficios fiscales del total liquidado.

En las cifras presentadas a continuación no se recogen los beneficios fiscales de otros tributos no gestionados directamente por este Organismo. Tampoco se reflejan los contribuyentes que tributan por el IAE cuyo Importe Neto de la Cifra de Negocio es inferior a 1 millón de euros, y que resultan por tanto exentos de tributar por el impuesto.

Para el cálculo de la previsión de beneficios fiscales se ha partido de la proyección que se alcanzará a final del ejercicio en base a los datos disponibles de cada tributo a 30 de junio de 2023, sustentada en la distribución temporal de estos en los últimos tres ejercicios.

El detalle acumulado de los beneficios fiscales que está previsto gestionar en 2024, distinguiendo entre exenciones y bonificaciones, y según su naturaleza obligatoria o potestativa (es decir, de implantación voluntaria o no por el Ayuntamiento de Málaga) es el siguiente:

PREVISIÓN BENEFICIOS FISCALES 2024				(MILES DE EUROS)
OBLIGATORIOS	Tributo	Bonificación Cuota	Exención Cuota	Prev. Beneficios Fiscales Obligatorios
11200	IBI RÚSTICA	0,00	119,20	119,20
11301	IBI URBANA	151,73	11.223,37	11.375,10
11400	IBI BICE	0,00	144,63	144,63
11500	IVTM	0,00	2.256,80	2.256,80
11600	IIVTNU (Plusvalía)	0,00	10,66	10,66
13000	IAE (*)	0,00	710,78	710,78
29000	ICIO	0,00	0,00	0,00
TOTAL BB.FF. OBLIGATORIOS		151,73	14.465,43	14.617,16

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	27/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





POTESTATIVOS	Tributo	Bonificación Cuota	Exención Cuota	Prev. Beneficios Fiscales Potestativos
11200	IBI RÚSTICA	1,55	2,48	4,03
11301	IBI URBANA	569,81	13,83	583,63
11400	IBI BICE	0,00	0,00	0,00
11500	IVTM	622,10	0,00	622,10
11600	IIVTNU (Plusvalía)	1.812,74	0,00	1.812,74
13000	IAE (*)	168,85	0,00	168,85
29000	ICIO	1.950,82	0,00	1.950,82
TOTAL BB.FF. POTESTATIVOS		5.125,87	16,30	5.142,17

Tributo	Bonificación Cuota	Exención Cuota	TOTAL PREVIS. BB.FF.
11200 IBI RÚSTICA	1,55	121,67	123,23
11301 IBI URBANA	721,54	11.237,20	11.958,73
11400 IBI BICE	0,00	144,63	144,63
11500 IVTM	622,10	2.256,80	2.878,91
11600 IIVTNU (Plusvalía)	1.812,74	10,66	1.823,40
13000 IAE (*)	168,85	710,78	879,63
29000 ICIO	1.950,82	0,00	1.950,82
TOTAL BB.FF. GESTRISAM		5.277,60	14.481,73

(*) No incluye el importe de la exención por actividades desarrolladas por entidades con INCN (Importe Neto de la Cifra de Negocio) inferior de 1 Millón de euros

Considerando esta previsión de beneficios fiscales, el presupuesto de derechos reconocidos para el año 2024 queda fijado en **677.281,39 miles de €**, siendo su importe bruto 697.040,73 miles de €, tal como se detalla a continuación:

PREVISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y BENEFICIOS FISCALES 2024

CONC.	DESCRIPCION	DCHOS. BRUTOS	BONIFICACION OBLIGAT. POTEST.		EXECCION OBLIGAT. POTEST.		TOTAL BENEFICIOS FISCALES	DCHOS. NETOS
100	I.R.P.F.	13.342,64					0,00	13.342,64
112	I.B.I. RÚSTICA	2.436,30	0,00	1,55	119,20	2,48	123,23	2.313,08
113	I.B.I. URBANA	144.009,14	151,73	569,81	11.223,37	13,83	11.958,73	132.050,41
114	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	13.670,83		0,00	144,63	0,00	144,63	13.526,21
115	I.V.T.M.	30.559,18	0,00	622,10	2.256,80	0,00	2.878,91	27.680,27
116	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	38.575,60	0,00	1.812,74	10,66	0,00	1.823,40	36.752,20
130	IAE	20.867,53	0,00	168,85	710,78	0,00	879,63	19.987,90
210	I.V.A.	13.697,17					0,00	13.697,17
220	CESIÓN DE IMPUESTOS	3.100,59					0,00	3.100,59
290	I.C.I.O.	12.948,95	0,00	1.950,82	0,00	0,00	1.950,82	10.998,13
302	TASA RECOGIDA BASURAS / BAE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309	T. SERV. EXT. INCENDIO Y SALVAMENTO	2.145,02					0,00	2.145,02
325	T. EXP. DOCS. ADMTVOS.	0,00				0,00	0,00	0,00

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	28/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





329	LIC. Y AUT. ACTIV. / LIC. APERTURAS (INSP.)	35,39					0,00	35,39
331	ENTRADA VEHICULOS	4.804,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.804,13
332	T. OCUP. EMPR. SERV. SUMUN.	7.671,97					0,00	7.671,97
333	T. OCUP. EMPR. SERV. TELECOMUN.	715,99					0,00	715,99
335	T.OC. VÍA PUBLICA MESAS,...	0,00					0,00	0,00
337	T. TOLDOS	0,00					0,00	0,00
338	COMPENSACIÓN DE TELEFONICA ESPAÑA S.A.	1.122,95					0,00	1.122,95
339	OTRAS TASAS UTILIZ.(T.CAJEROS, T.HILERA, T.ESPAC.MPLES)	376,05					0,00	376,05
391	MULTAS INFRAC. TRIBUT., CIRCULAC. Y OTRAS	18.258,80					0,00	18.258,80
392	RECARGOS EXTEMPOR., APREMIO Y EJECUTIVO	4.197,27					0,00	4.197,27
393	INTERESES DE DEMORA	2.366,79					0,00	2.366,79
420	F.C.F. (Ing.cta.-Devol. 2008-09+Liq.2021)	334.931,92					0,00	334.931,92
450	PA.TRI.C.A.	23.769,12					0,00	23.769,12
550	CONCESIONES ADVAS. PERIÓDICAS	3.437,41					0,00	3.437,41
TOTAL PRESUPUESTO 2024		697.040,73	151,73	5.125,87	14.465,43	16,30	19.759,34	677.281,39

C. DETALLE POR PARTIDA

C.1. TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO

Para cada uno de los tributos a los que resulta aplicable, y como complemento de lo expuesto en los apartados anteriores relativos a la metodología de cálculo, a continuación se resumen las hipótesis consideradas para determinar las cifras de derechos reconocidos netos previstas para el ejercicio, especificándose en el ANEXO III de este informe el detalle de los cálculos realizados para cada tributo.

	RECIBOS	LIQUIDACIONES DE GESTIÓN	LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN	AUTOLIQUIDACIONES
	Número	Número		
	Crecimiento vegetativo: 0%	Crecimiento vegetativo: 0%	NO APLICA	NO APLICA
	Otras variaciones: Ninguna	Otras variaciones: Ninguna		
11301 IBI Urbana	Importe medio	Importe medio		
	Variación tipo de gravamen: 4,93%	Variación tipo de gravamen: 0%	NO APLICA	NO APLICA
	Otras variaciones: - 0,06%	Otras variaciones: Ninguna		
11600 IIVTNU		Número	Número	Número
	NO APLICA	Crecimiento vegetativo: 0%	Crecimiento vegetativo: 0%	Crecimiento vegetativo: 0%
39113 IIVTNU (expedientes sancionadores)		Otras variaciones: Ninguna	Otras variaciones: Ninguna	Otras variaciones: Ninguna
	NO APLICA	Importe medio	Importe medio	Importe medio
		Variación tipo de gravamen: 0%	Variación tipo de gravamen: 0%	Variación tipo de gravamen: 0%

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	29/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Otras variaciones: -1,3%	Otras variaciones: Ninguna	Otras variaciones: -1,3%
	Número	Número	
	NO APLICA	Crecimiento vegetativo: 0%	NO APLICA
		Otras variaciones: Ninguna	
29000 ICIO	Importe medio	Importe medio	
	Variación tipo de gravamen: 0%	Variación tipo de gravamen: 0%	
	Otras variaciones: -4,7%	Otras variaciones: Ninguna	

Como excepciones a esta metodología sistemática de cálculo explicada hasta ahora, o por su especificidad, deben ser tenidas en consideración las siguientes:

13000 I.A.E.

Se recogen la categoría de “otros ingresos” las transferencias que se prevé que la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, dependiente del Ministerio de Hacienda, transfiera en 2024 en concepto de distribución de la recaudación por cuotas nacionales y provinciales del IAE (incluidas las cuotas nacionales de telefonía móvil) que son de gestión centralizada. Siguiendo el criterio de prudencia y considerando un crecimiento medio similar al experimentado por esta partida en los últimos ejercicios, se prevén transferencias con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	TOTAL (Miles €)
Cuota Nacional Telefonía Móvil	0,00
Cuotas Nacionales	2.190,81
Cuotas Provinciales	318,86
13000-Total Otros Ingresos I.A.E	2.509,67

30900 Tasa de mantenimiento y prestación de servicios de extinción de incendios.

Su previsión se cuantifica en base a los términos del convenio suscrito por el Ayuntamiento de Málaga con la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E. (UNESPA).

33906 Ocupación del subsuelo por Túnel calle Hilera.

Los derechos previstos por este tributo se calculan en base al contrato firmado entre el Ayuntamiento de Málaga y el concesionario del túnel.

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	30/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Complementariamente a las excepciones a la metodología general de presupuestación indicadas para los 3 subconceptos anteriores, explicamos a continuación el detalle de la cuantificación de la previsión para varios conceptos de ingreso que, aunque determinados con arreglo a dicha metodología, se presentan por su montante global en cuadros anteriores, por lo que las precisiones siguientes tienen por objeto especificar su desglose:

33200, 33300 y 33800 Tasa por ocupación del subsuelo.

El importe de derechos liquidados por esta tasa para el ejercicio 2024 comprende los derechos liquidados para la partida 33200 en concepto de Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, así como en la partida 33300 por la tasa para las empresas o entidades explotadoras de servicios de telecomunicaciones y por el importe que previsiblemente se reconocerá en la partida 33800 por ingresos directos de Telefónica, por la compensación de dicha compañía (en base al Real Decreto 1334/1988 de 4 de noviembre).

El resumen de los importes previstos para cada uno de estos conceptos, que se basa en la normativa específica aplicable y en las estimaciones de facturación a declarar por estas compañías (según datos de ejercicios pasados), se recoge en la ficha correspondiente a este tributo en el Anexo III.

33999 Otras tasas.

Se incluyen en esta partida la previsión de derechos a liquidar por ciertos cánones anteriormente englobados en el capítulo 5 del presupuesto de ingresos, en base a la proyección a 31 de diciembre de los datos disponibles de cada tributo a 30 de junio de 2023. Se prevén los importes que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL (Miles €)
077-CONCES.EXPLOTA	170,43
123-MALAGA C.F.	82,35
125-T. UTILIZAC. ESPACIOS MUNICIPALES	4,72
TOTAL 33999	257,50

39120 Sanciones por infracciones de tráfico.

Este concepto se compone del importe de los cobros en fase de instrucción y de los valores impagados en la misma que son traspasados a la vía ejecutiva. Según los derechos liquidados en el ejercicio corriente a 30 de junio de 2023, los cuales se extrapolan a 31 de diciembre, en base a la evolución experimentada por los cobros en el último ejercicio así como a un similar comportamiento de los importes traspasados a la vía ejecutiva, se prevé reconocer por este concepto en 2024, **16.522,47 miles de euros**.

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	31/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



39190 Sanciones por aplicación de diversas ordenanzas municipales

En este apartado se recogen los derechos reconocidos en base a la delegación en el Gerente del Organismo Autónomo del ejercicio de la potestad sancionadora derivada de la aplicación de la Ordenanza para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano en la ciudad de Málaga, de la correspondiente a la limpieza de espacios públicos y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, de la ordenanza para la prevención y control de ruido y vibraciones, de la reguladora de la tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos, de la reguladora de la venta ambulante, de la de ocupación de la vía pública y de la que regula la Feria de Málaga. El montante total de los derechos liquidados ha sido clasificado como derechos de reconocimiento simultáneo al cobro, debido al formato técnico adoptado para su gestión.

La previsión de los derechos puestos al cobro por liquidaciones en 2024 se ha realizado a partir de los datos a 30 de junio, proyectándolos a 31 de diciembre de 2023, para cada tipo de las citadas sanciones, sin considerar incremento alguno, al mantenerse la cuantía de las sanciones y no existir ninguna circunstancia excepcional que considerar. El detalle de la misma es el siguiente:

PREVISIÓN SANCIONES DE DIVERSAS ORDENANZAS MUNICIPALES	Miles de euros
Ordenanza para la garantía de la convivencia ciudadana y la protección del espacio urbano en la ciudad de Málaga	737,81
Ordenanza de limpieza de espacio públicos y gestión integral de los residuos sólidos urbanos	7,26
Ordenanza de prevención y control de ruido y vibraciones	263,85
Ordenanza reguladora de tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos	59,15
Ordenanza reguladora de la venta ambulante	55,70
Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública	85,58
Ordenanza de la Feria de Málaga	11,47
TOTAL	1.220,82

C.2 TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

C.2.1. Participación en los Tributos del Estado (10000, 21000 a 22006, y 42010).

La participación en los tributos del Estado a incluir en los presupuestos de la ciudad de Málaga dependerá de lo que se apruebe en los Presupuestos Generales del Estado en referencia a las distintas variables que componen el Modelo de Cesión al que se encuentra adscrito nuestro Ayuntamiento. A la fecha de elaboración de estos presupuestos municipales existen razones suficientes para pensar que, inicialmente, se prorrogarán los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2023. Es por ello que se recoge la prórroga del importe de las entregas a cuenta de 2023 para este próximo año 2024. Se mantienen los importes correspondientes a la devolución de saldos deudores de 2008 y 2009. La liquidación de 2022 con efectos en 2024 ha sido estimada por nuestro Organismo en función de la metodología de cálculo aplicable y los datos de recaudación tributaria recogidos en la Memoria de la AEAT, si bien la cifra resultante de 62,5 millones de euros ha

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	32/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de ser confirmada por una futura comunicación formal por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La distribución en el presupuesto de ingresos de los importes de las entregas a cuenta de 2024 y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, así como la liquidación del ejercicio 2022, se realiza de acuerdo con los diferentes conceptos que la integran, imputándose a ingresos del capítulo I el saldo resultante de las correspondientes a IRPF, al capítulo II las de IVA e impuestos especiales y al capítulo IV las correspondientes al Fondo Complementario de Financiación y compensaciones por IAE. El detalle de dichas previsiones se recoge en el Anexo IV

C.2.2. COMPENSACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES (42020).

En este concepto se recogen las compensaciones transferidas por el Estado (Secretaría General de Financiación Autonómica y Local) por compensaciones de beneficios fiscales aplicados en los siguientes impuestos:

- **IBI rústica:** Por compensación de la exención en este impuesto para los centros concertados (regulados en el RD 2187/1995 de 28 de diciembre por el que se determina el alcance y concesión así como el procedimiento para satisfacer dichas compensaciones a favor de los ayuntamientos) que se cuantifica, en base a los recibos exentos de 2023.
- **IBI urbana:** Por compensación de los centros de enseñanza concertada, regulados en el RD mencionado en el punto anterior, según los recibos exentos de 2023.
- **I.A.E:** Por las bonificaciones aplicables a cooperativas (contempladas en la Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de Cooperativas) cuantificadas en base a los recibos exentos de 2023

Estas transferencias a percibir por compensación de beneficios fiscales, por no corresponder a un tipo de exacción concreto, se clasifican en la categoría de “otros ingresos” en el cuadro de detalle por partidas presupuestarias recogido en el apartado I.

C.3. TRANSFERENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

De conformidad con el artículo 192.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se promulgó la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional. Con esta Ley se creó un Fondo, de carácter incondicionado, de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En línea con las previsiones contenidas en la Ley 6/2010, de 11 de junio, la dotación inicial del fondo de 420 millones de euros en 2011, debió incrementarse, en los tres ejercicios siguientes, en 60 millones de euros cada año y a partir del 2015 el Fondo consolidado regional, que ya debió de alcanzar la cifra de 600 millones de euros, evolucionaría en base a los ingresos tributarios de nuestra Comunidad Autónoma. En la práctica, esta previsión solo se cumplió para el primer ejercicio de actualización, el de 2012. En el año siguiente ya no se efectuó ninguna actualización más, y desde 2013 la dotación del fondo quedó congelada en 480 millones de euros (420+60), aunque en el ejercicio 2019, tras siete años

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	33/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



en los que su cuantía permaneció congelada, la PATRICA se incrementó de nuevo hasta los 489,6 millones de euros. Para 2024 la Junta de Andalucía ha enviado al Parlamento de Andalucía, para su aprobación, un presupuesto para esta partida de 530 millones, por lo que desde 2019 la PATRICA ha crecido 40,4 millones de euros, más de un 8% en estos últimos 4 años.

Dado que a la fecha de elaboración de este informe el presupuesto de la Junta de Andalucía para el próximo ejercicio no ha sido aprobado definitivamente, se ha recogido como previsión el importe incluido en el Proyecto de Presupuestos por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para esta partida que es un 1,92% superior a la correspondiente a los Presupuestos para el ejercicio 2023. De este modo, la cantidad a recibir por la ciudad de Málaga se prevé que ascienda a **23.769,12 miles de €**.

C.4. CANONES Y OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

55001 Canon Palacio de Ferias

La Junta de Gobierno Local en sesión del 1 de diciembre de 2017 acordó la prórroga de la concesión demanial a Promálaga del Palacio de Ferias y Congresos y mediante Resolución de 20 de julio de 2020 se otorgó la segunda prórroga de la concesión demanial, por dos años, que abarcan desde el 22 de diciembre 2021 al 22 de diciembre de 2023. Para 2024 se ha previsto reconocer el mismo importe que en 2023.

55090 Otras concesiones administrativas periódicas.

En esta partida se incluye la estimación, en base al mantenimiento de los derechos a liquidar, de los cánones de uso de los terrenos de las ferias de agosto, de El Palo y de Puerto de la Torre, así como los que se liquidan por las cesiones de los pabellones deportivos municipales dependientes del Área de Deportes, por la realización de actividades en el Museo del Automóvil y por los cánones demaniales del Servicio de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo previstos para 2024, cuantificados con arreglo a los acuerdos suscritos por el Ayuntamiento con las partes interesadas. Su detalle se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	TOTAL (Miles €)
CANON FERIA AGOSTO	1.110,49
CÁNON AREA DEPORTES	577,07
MUSEO DEL AUTOMÓVIL	24,14
CÁNONES DEMANIALES	1.442,29
TOTAL	3.154,00

Incluido en la cifra anterior, el detalle de la concesiones demaniales cuya liquidación y gestión recaudatoria realizará nuestro Organismo, es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	34/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DESCRIPCIÓN C. DEMANIALES	TOTAL (Miles €)
ZONA VERDE V-4 P.I. TREVENEZ	8,81
DEPORTIVO EN EL CONSUL	11,22
AMPLIACIÓN PISCINAS DE CHURRIANA. DEPORTIVO	34,81
COMPLEJO DE RAQUETAS. DEPORTIVO	105,64
CANON ENAGAS EN MONTE ASPERONES	1,77
CANON CENTRO INFANTIL "DON PEQUEÑIN"	20,10
PISTAS DE KARTING PLAZA MAYOR. DEPORTIVO	39,36
E-0 EDIFICIO TABACALERA	22,05
INSTALACIÓN DE SOPORTES DE RELOJ, TERMÓMETROS	550,00
VALLAS PUBLICITARIAS	366,57
ANTENA TELEFONIA VODAFONE (C/ Max Estrella)	11,35
PLANETARIO CAMPAMENTO BENITEZ	115,00
C. ESTAC. RECARGA VEH. ELECTRICOS	140,00
C.DEMANIAL SUELO Y SUBS.	15,61
TOTAL	1.442,29

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL GERENTE DEL O.A. DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Fdo.: José María Jaime Vázquez

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	35/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	36/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



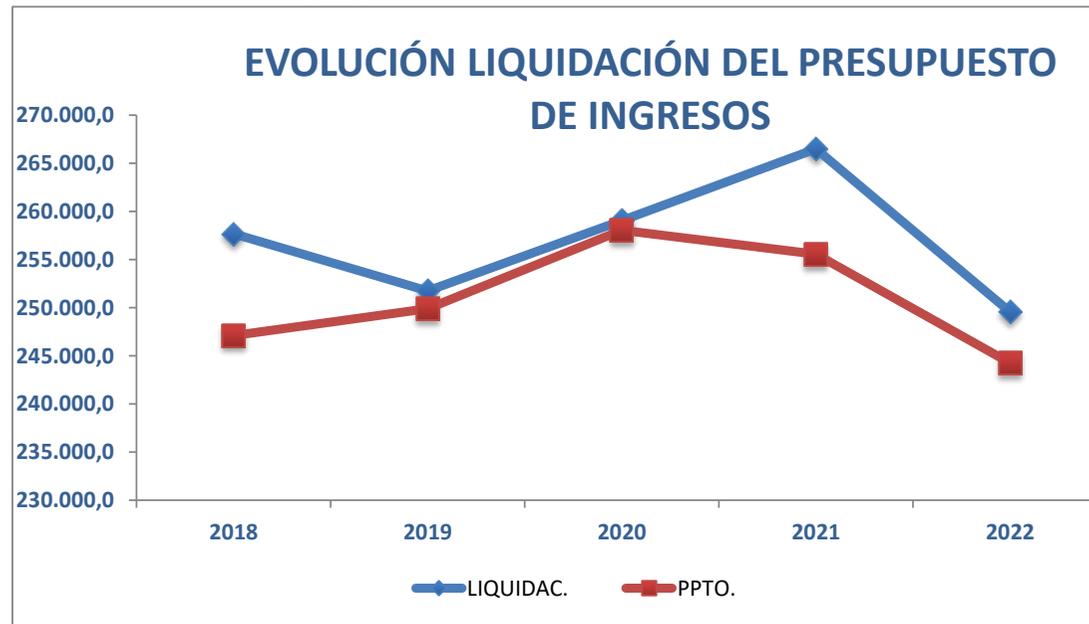


EVOLUTIVO ANALISIS LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS (*)

(EN MILES DE EUROS)

	2018		2019		2020		2021		2022	
	LIQUIDACION	PPTO.								
TOTAL	257.678,8	247.089,1	251.734,0	249.890,1	259.050,4	258.058,5	266.519,5	255.558,5	249.562,8	244.242,2

(*) Incluye I.B.I Urbana, I.B.I. Rústica, I.B.I. Características Especiales, I.V.T.M, I.I.V.T.N.U., I.A.E., I.C.I.O y T.E.V.



Fuente datos Sicalwin

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZ2hWmT8CCJw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZ2hWmT8CCJw6RSg==	
Estado	Firmado	
Página	37/74	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	





ANEXO II PROYECCIONES

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	38/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AUTOLIQUIDACIONES (NÚMERO)

2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	4.413	23,6%	5.416	29,0%	4.583	24,5%	4.273	22,9%	18.685	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	4.845	24,8%	5.149	26,4%	4.357	22,3%	5.166	26,5%	19.517	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	64	29,0%	32	14,5%	41	18,6%	84	38,0%	221	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.168	30,5%	907	23,7%	701	18,3%	1.056	27,6%	3.832	100%
TOTAL		10.490	24,8%	11.504	27,2%	9.682	22,9%	10.579	25,0%	42.255	100%

2.021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	2.845	20,8%	3.836	28,0%	3.595	26,2%	3.427	25,0%	13.703	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	5.070	27,7%	5.715	31,3%	5.462	29,9%	2.034	11,1%	18.281	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	155	38,2%	117	28,8%	67	16,5%	67	16,5%	406	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	2.603	18,7%	2.695	19,4%	3.678	26,5%	4.925	35,4%	13.901	100%
TOTAL		10.673	23,1%	12.363	26,7%	12.802	27,7%	10.453	22,6%	46.291	100%

2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	3.194	22,1%	3.994	27,7%	3.561	24,7%	3.692	25,6%	14.441	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	702	6,1%	1.772	15,4%	3.988	34,7%	5.026	43,8%	11.488	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	236	44,6%	134	25,3%	76	14,4%	83	15,7%	529	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	3.737	31,1%	1.552	12,9%	4.859	40,5%	1.849	15,4%	11.997	100%
TOTAL		7.869	20,5%	7.452	19,4%	12.484	32,5%	10.650	27,7%	38.455	100%

2.023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	3.753	47,8%	4.105	52,2%		0,0%		0,0%	7.858	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	5.382	46,6%	6.157	53,4%		0,0%		0,0%	11.539	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	209	39,6%	319	60,4%		0,0%		0,0%	528	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.822	54,9%	1.499	45,1%		0,0%		0,0%	3.321	100%
TOTAL		11.166	48,0%	12.080	52,0%		0,0%		0,0%	23.246	100%

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhwT8CCJw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhwT8CCJw6RSg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	07/11/2023 08:38:57	39/74





AUTOLIQUIDACIONES (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

2.019

		1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	310,94	38,5%	272,37	33,8%	147,76	18,3%	75,63	9,4%	806,70	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	8.931,59	26,2%	9.394,90	27,5%	8.259,52	24,2%	7.526,21	22,1%	34.112,21	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	175,61	61,2%	31,88	11,1%	29,60	10,3%	49,78	17,4%	286,86	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	231,20	28,7%	180,53	22,4%	163,45	20,3%	230,25	28,6%	805,43	100%
TOTAL		9.649,33	26,8%	9.879,68	27,4%	8.600,33	23,9%	7.881,86	21,9%	36.011,21	100%

2.021

		1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	206,99	36,3%	187,52	32,9%	117,27	20,6%	57,73	10,1%	569,50	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	9.821,52	29,7%	9.563,69	28,9%	9.990,94	30,2%	3.711,50	11,2%	33.087,65	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	545,92	58,7%	169,64	18,2%	77,87	8,4%	137,12	14,7%	930,55	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	369,24	20,1%	316,05	17,2%	551,18	30,0%	600,36	32,7%	1.836,83	100%
TOTAL		10.943,67	30,0%	10.236,90	28,1%	10.737,26	29,5%	4.506,71	12,4%	36.424,54	100%

2.022

		1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	226,22	38,3%	191,03	32,3%	110,48	18,7%	63,47	10,7%	591,21	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	982,71	6,1%	1.939,13	12,0%	6.749,71	41,9%	6.422,84	39,9%	16.094,40	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	917,51	58,3%	469,77	29,9%	68,18	4,3%	117,47	7,5%	1.572,93	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	456,58	26,3%	249,04	14,3%	732,36	42,2%	299,52	17,2%	1.737,50	100%
TOTAL		2.583,02	12,9%	2.848,98	14,2%	7.660,73	38,3%	6.903,31	34,5%	19.996,04	100%

2.023

		1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11500	I.V.T.M.	259,60	55,8%	205,79	44,2%		0,0%		0,0%	465,39	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	7.150,51	47,2%	8.001,94	52,8%		0,0%		0,0%	15.152,45	100%
13000	I.A.E . Ayuntamiento	766,13	68,9%	345,17	31,1%		0,0%		0,0%	1.111,30	100%
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	272,72	51,9%	252,39	48,1%		0,0%		0,0%	525,11	100%
TOTAL		8.448,96	49,0%	8.805,29	51,0%		0,0%		0,0%	17.254,25	100%

Código Seguro De Verificación	j-f+1vx2hwmTY8CCJw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/j-f+1vx2hwmTY8CCJw6RSg==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	07/11/2023 08:38:57	40/74

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





PROYECCIONES A 30/06/2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	0,00	0,00	EXCEPCIONALES	PROYEC. NETA
11500	I.V.T.M.	688,28	37,7%	658,09	70,7%					0,00	658,09
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	34.614,76	20,7%	26.982,89	56,2%					0,00	26.982,89
13000	I.A.E . Ayuntamiento	1.289,68	59,4%	1.404,20	79,1%					0,00	1.404,20
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	1.089,63	25,0%	1.220,82	43,0%					0,00	1.220,82
	TOTAL PROYECCIONES	37.682,35	23,3%	30.265,99	46,5%					0,00	30.265,99

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhhmT8CCJw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhhmT8CCJw6RSg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	
Estado	Firmado	
Página	4/74	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	





LIQUIDACIONES DE GESTIÓN (NÚMERO)

2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	198	10,4%	1.488	77,9%	188	9,8%	36	1,9%	1.910	100%
11301	I.B.I. URBANA	1.219	19,2%	3.962	62,6%	810	12,8%	343	5,4%	6.334	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
11500	I.V.T.M.	1.083	27,8%	1.497	38,4%	795	20,4%	525	13,5%	3.900	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	2.095	33,6%	1.847	29,7%	1.134	18,2%	1.151	18,5%	6.227	100%
13000	I.A.E. . AYTO.	174	21,2%	209	25,4%	254	30,9%	185	22,5%	822	100%
29000	I.C.I.O.	1.904	31,3%	2.012	33,1%	1.117	18,4%	1.048	17,2%	6.081	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	88	13,5%	103	15,7%	127	19,4%	336	51,4%	654	100%
33907	T. CAJEROS	2	200,0%	-1	-100,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	12	48,0%	5	20,0%	2	8,0%	6	24,0%	25	100%
55090	CONCESIONES	9	29,0%	7	22,6%	10	32,3%	5	16,1%	31	100%
TOTAL		6.807	26,1%	11.181	42,9%	4.449	17,1%	3.647	14,0%	26.084	100%

2.021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	10	2,0%	442	89,8%	19	3,9%	21	4,3%	492	100%
11301	I.B.I. URBANA	442	9,8%	3.242	72,0%	354	7,9%	467	10,4%	4.505	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
11500	I.V.T.M.	721	22,2%	1.479	45,5%	646	19,9%	406	12,5%	3.252	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	2.743	27,7%	4.284	43,2%	1.591	16,1%	1.289	13,0%	9.907	100%
13000	I.A.E. . AYTO.	191	23,0%	239	28,8%	218	26,2%	183	22,0%	831	100%
29000	I.C.I.O.	581	19,6%	1.125	37,9%	600	20,2%	662	22,3%	2.968	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	103	23,7%	81	18,7%	163	37,6%	87	20,0%	434	100%
33907	T. CAJEROS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	5	15,2%	7	21,2%	10	30,3%	11	33,3%	33	100%
55090	CONCESIONES	3	9,7%	8	25,8%	12	38,7%	8	25,8%	31	100%
TOTAL		4.799	21,4%	10.907	48,6%	3.613	16,1%	3.134	14,0%	22.453	100%

2.022

Código Seguro De Verificación	J+F+JvXz2hWmTY8CCJw6RSg==
Firmado Por	José María Jaime Vázquez
Observaciones	
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J+F+JvXz2hWmTY8CCJw6RSg==
Estado	Firmado
Página	42/74
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	10	1,9%	452	88,1%	46	9,0%	5	1,0%	513	100%
11301	I.B.I. URBANA	244	6,4%	2.693	71,1%	401	10,6%	451	11,9%	3.789	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
11500	I.V.T.M.	1.262	34,4%	1.547	42,1%	303	8,3%	560	15,3%	3.672	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	1.247	13,9%	3.685	41,0%	1.992	22,2%	2.066	23,0%	8.990	100%
13000	I.A.E . AYTO.	105	17,6%	206	34,5%	124	20,8%	162	27,1%	597	100%
29000	I.C.I.O.	1.102	27,9%	1.551	39,2%	568	14,4%	733	18,5%	3.954	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	77	19,0%	76	18,8%	156	38,5%	96	23,7%	405	100%
33907	T. CAJEROS	2	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	12	31,6%	11	28,9%	7	18,4%	8	21,1%	38	100%
55090	CONCESIONES	5	15,2%	9	27,3%	9	27,3%	10	30,3%	33	100%
TOTAL		4.066	18,5%	10.230	46,5%	3.606	16,4%	4.091	18,6%	21.993	100%

2.023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	7	1,4%	485	98,6%		0,0%		0,0%	492	100%
11301	I.B.I. URBANA	655	31,6%	1.415	68,4%		0,0%		0,0%	2.070	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%	0	0%
11500	I.V.T.M.	666	24,7%	2.027	75,3%		0,0%		0,0%	2.693	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	2.485	60,0%	1.655	40,0%		0,0%		0,0%	4.140	100%
13000	I.A.E . AYTO.	144	35,7%	259	64,3%		0,0%		0,0%	403	100%
29000	I.C.I.O.	1.208	57,0%	913	43,0%		0,0%		0,0%	2.121	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	99	51,3%	94	48,7%		0,0%		0,0%	193	100%
33907	T. CAJEROS	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%	0	0%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	5	41,7%	7	58,3%		0,0%		0,0%	12	100%
55090	CONCESIONES	5	35,7%	9	64,3%		0,0%		0,0%	14	100%
TOTAL		5.274	43,5%	6.864	56,5%	0	0,0%	0	0,0%	12.138	100%

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhwT8CCJw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhwT8CCJw6RSg==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	43/74	07/11/2023 08:38:57





LIQUIDACIONES DE GESTIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	222,43	23,5%	593,89	62,7%	116,14	12,3%	14,40	1,5%	946,86	100%
11301	I.B.I. URBANA	576,11	16,8%	1.314,79	38,2%	424,61	12,3%	1.123,31	32,7%	3.438,82	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
11500	I.V.T.M.	53,69	24,8%	76,11	35,1%	49,00	22,6%	37,75	17,4%	216,55	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	3.931,27	28,6%	5.442,07	39,6%	2.445,27	17,8%	1.938,11	14,1%	13.756,72	100%
13000	I.A.E. . AYT.	289,68	26,8%	324,40	30,0%	267,62	24,7%	200,95	18,6%	1.082,64	100%
29000	I.C.I.O.	4.016,91	49,9%	2.660,06	33,0%	621,55	7,7%	754,29	9,4%	8.052,82	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	18,10	18,8%	18,09	18,8%	23,42	24,3%	36,61	38,0%	96,22	100%
33907	T. CAJEROS	1,44	167,1%	-0,58	-67,1%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,86	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	1.518,12	38,9%	734,47	18,8%	673,21	17,2%	979,23	25,1%	3.905,02	100%
55090	CONCESIONES	388,81	17,5%	283,49	12,7%	1.132,48	50,9%	421,18	18,9%	2.225,95	100%
TOTAL		11.023,90	32,7%	11.465,16	34,0%	5.754,19	17,0%	5.508,05	16,3%	33.751,30	100%

2.021

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	5,59	2,4%	161,52	69,2%	-0,04	0,0%	66,29	28,4%	233,36	100%
11301	I.B.I. URBANA	1.029,50	35,2%	1.114,90	38,1%	506,09	17,3%	277,00	9,5%	2.927,48	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
11500	I.V.T.M.	35,70	19,0%	75,22	40,1%	43,75	23,3%	33,07	17,6%	187,74	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	4.640,08	26,3%	7.224,03	41,0%	3.412,05	19,3%	2.363,53	13,4%	17.639,69	100%
13000	I.A.E. . AYT.	221,83	16,9%	315,18	24,0%	615,86	46,8%	161,87	12,3%	1.314,74	100%
29000	I.C.I.O.	1.315,12	13,3%	4.381,38	44,5%	3.054,88	31,0%	1.100,00	11,2%	9.851,37	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	66,28	56,8%	8,58	7,3%	25,81	22,1%	16,12	13,8%	116,79	100%
33907	T. CAJEROS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	395,45	15,0%	683,44	26,0%	788,57	30,0%	764,74	29,1%	2.632,21	100%
55090	CONCESIONES	205,36	3,0%	5.750,87	84,2%	316,86	4,6%	556,69	8,2%	6.829,78	100%
TOTAL		7.914,91	19,0%	19.715,12	47,2%	8.763,83	21,0%	5.339,31	12,8%	41.733,17	100%

Código Seguro De Verificación	José María Jaime Vázquez	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+vzxzhwmtY8CCjw6RSg==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	44/74	07/11/2023 08:38:57

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	1,49	0,4%	101,11	29,4%	239,97	69,8%	1,41	0,4%	343,99	100%
11301	I.B.I. URBANA	306,81	13,4%	1.541,88	67,4%	239,22	10,4%	201,35	8,8%	2.289,27	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
11500	I.V.T.M.	51,49	26,6%	76,58	39,5%	20,45	10,6%	45,25	23,4%	193,77	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	1.732,86	12,2%	5.795,35	40,8%	3.038,65	21,4%	3.632,61	25,6%	14.199,48	100%
13000	I.A.E . AYTO.	172,76	29,7%	183,96	31,6%	105,62	18,1%	120,31	20,6%	582,66	100%
29000	I.C.I.O.	5.417,92	44,1%	2.548,09	20,7%	1.592,54	13,0%	2.728,52	22,2%	12.287,05	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	29,35	32,0%	16,61	18,1%	19,17	20,9%	26,63	29,0%	91,76	100%
33907	T. CAJEROS	4,56	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	4,56	100%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	37,03	14,8%	69,46	27,8%	137,74	55,2%	5,44	2,2%	249,67	100%
55090	CONCESIONES	638,22	18,4%	855,53	24,7%	1.262,51	36,4%	710,21	20,5%	3.466,46	100%
TOTAL		8.392,49	24,9%	11.188,57	33,2%	6.655,87	19,7%	7.471,74	22,2%	33.708,67	100%

2.023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11200	I.B.I. RÚSTICA	4,27	3,1%	131,93	96,9%		0,0%		0,0%	136,19	100%
11301	I.B.I. URBANA	340,17	27,5%	897,39	72,5%		0,0%		0,0%	1.237,57	100%
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	0,00	0%
11500	I.V.T.M.	26,42	23,4%	86,45	76,6%		0,0%		0,0%	112,87	100%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	4.052,12	64,3%	2.251,93	35,7%		0,0%		0,0%	6.304,05	100%
13000	I.A.E . AYTO.	285,79	40,0%	428,71	60,0%		0,0%		0,0%	714,49	100%
29000	I.C.I.O.	3.573,95	57,2%	2.669,69	42,8%		0,0%		0,0%	6.243,64	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	54,38	81,9%	12,03	18,1%		0,0%		0,0%	66,41	100%
33907	T. CAJEROS	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	0,00	0%
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	61,33	76,9%	18,41	23,1%		0,0%		0,0%	79,73	100%
55090	CONCESIONES	639,88	42,7%	858,29	57,3%		0,0%		0,0%	1.498,17	100%
TOTAL		9.038,31	55,1%	7.354,82	44,9%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	16.393,13	100%

PROYECCIONES A 30/06/2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	EXCEPCIONALES	PROYEC. NETA
11200	I.B.I. RÚSTICA	17,07	25,0%	217,73	62,5%					0,00	217,73

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhtWmT8CCJw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhtWmT8CCJw6RSg==	
Estado	Firmado	
Página	45/74	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





Ayuntamiento de Málaga
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria

11301	I.B.I. URBANA	1.562,29	21,8%	1.776,48	56,4%	0,00	1.776,48
11400	I.B.I. CARAC. ESP. / BICE	0,00	0,0%	0,00	68,5%	0,00	0,00
11500	I.V.T.M.	112,60	23,5%	182,92	52,4%	0,00	182,92
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	18.120,69	22,4%	10.037,65	0,0%	0,00	10.037,65
13000	I.A.E. AYTO.	1.169,99	24,4%	1.349,89	50,6%	0,00	1.349,89
29000	I.C.I.O.	9.989,97	35,8%	9.111,63	47,1%	0,00	9.111,63
33100	T. ENT. VEHICULOS	151,71	35,8%	131,25	0,0%	0,00	131,25
33907	T. CAJEROS	0,00	89,0%	0,00	0,0%	0,00	0,00
33999	OTRAS CONC. ADVAS.	245,31	25,0%	169,26	59,8%	0,00	169,26
55090	CONCESIONES	2.559,52	25,0%	2.800,25	50,0%	0,00	2.800,25
TOTAL		33.929,14	25,5%	25.777,06	63,6%	0,00	25.777,06

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZjhWmTY8CCJw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZjhWmTY8CCJw6RSg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página		07/11/2023 08:38:57
		46/74

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>





LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (NÚMERO)

2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1º TRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	127	30,5%	100	24,0%	154	36,9%	36	8,6%	417	100%
13000	I.A.E . AYTO.	47	28,5%	39	23,6%	37	22,4%	42	25,5%	165	100%
29000	I.C.I.O.	10	23,8%	11	26,2%	10	23,8%	11	26,2%	42	100%
32903	LIC. APERTURA	6	18,8%	8	25,0%	7	21,9%	11	34,4%	32	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	81	32,1%	56	22,2%	91	36,1%	24	9,5%	252	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	83	28,1%	82	27,8%	59	20,0%	71	24,1%	295	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	4	36,4%	3	27,3%	1	9,1%	3	27,3%	11	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
33700	T.OC. TOLDOS	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	100%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	7	18,4%	3	7,9%	23	60,5%	5	13,2%	38	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	47	26,9%	37	21,1%	36	20,6%	55	31,4%	175	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	161	24,4%	135	20,5%	263	39,9%	100	15,2%	659	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	66	25,9%	61	23,9%	91	35,7%	37	14,5%	255	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	8	14,0%	9	15,8%	24	42,1%	16	28,1%	57	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	100%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL	0	0,0%	0	0,0%	1	100,0%	0	0,0%	1	100%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
TOTAL		649	27,0%	544	22,7%	797	33,2%	411	17,1%	2.401	100%

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZ2hWmTj8CCJiw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZ2hWmTj8CCJiw6RSg==	
Estado	Firmado	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	
Página	47/74	

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (NÚMERO)

2.021											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	174	30,3%	228	39,7%	43	7,5%	130	22,6%	575	100%
13000	I.A.E . AYTO.	105	58,3%	38	21,1%	15	8,3%	22	12,2%	180	100%
29000	I.C.I.O.	9	31,0%	4	13,8%	10	34,5%	6	20,7%	29	100%
32903	LIC. APERTURA	21	50,0%	8	19,0%	2	4,8%	11	26,2%	42	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	33	30,3%	58	53,2%	0	0,0%	18	16,5%	109	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	205	67,0%	98	32,0%	3	1,0%	0	0,0%	306	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	5	21,7%	18	78,3%	0	0,0%	0	0,0%	23	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	2	33,3%	1	16,7%	1	16,7%	2	33,3%	6	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	59	44,7%	31	23,5%	10	7,6%	32	24,2%	132	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	225	32,8%	268	39,1%	66	9,6%	127	18,5%	686	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	32	33,3%	41	42,7%	2	2,1%	21	21,9%	96	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	21	44,7%	8	17,0%	1	2,1%	17	36,2%	47	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0	0,0%	3	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	100%
TOTAL		891	39,9%	804	36,0%	153	6,8%	386	17,3%	2.234	100%

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhwTtY8CCJiw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhwTtY8CCJiw6RSg==	
Estado	Firmado	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	
Página	48/74	





LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (NÚMERO)

2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0	0,0%	0	0,0%	2	100,0%	0	0,0%	2	100%
13000	I.A.E . AYTO.	27	25,0%	49	45,4%	22	20,4%	10	9,3%	108	100%
29000	I.C.I.O.	11	22,9%	12	25,0%	12	25,0%	13	27,1%	48	100%
32903	LIC. APERTURA	5	19,2%	11	42,3%	7	26,9%	3	11,5%	26	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	19	5,7%	113	33,9%	49	14,7%	152	45,6%	333	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	237	57,1%	33	8,0%	91	21,9%	54	13,0%	415	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	14	15,4%	48	52,7%	14	15,4%	15	16,5%	91	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	2	28,6%	2	28,6%	2	28,6%	1	14,3%	7	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	19	28,4%	26	38,8%	16	23,9%	6	9,0%	67	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	100	49,5%	34	16,8%	67	33,2%	1	0,5%	202	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	19	5,7%	113	33,7%	49	14,6%	154	46,0%	335	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	7	22,6%	11	35,5%	10	32,3%	3	9,7%	31	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0	0,0%	1	10,0%	9	90,0%	0	0,0%	10	100%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0%
TOTAL		460	27,5%	453	27,0%	350	20,9%	412	24,6%	1.675	100%

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhwTtY8CCJiw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhwTtY8CCJiw6RSg==	
Estado	Firmado	
Página	49/74	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (NÚMERO)

2.023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0	0,0%	49	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	49	100%
13000	I.A.E . AYT0.	67	56,3%	52	43,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	119	100%
29000	I.C.I.O.	14	45,2%	17	54,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	31	100%
32903	LIC. APERTURA	10	58,8%	7	41,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	17	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	142	37,2%	240	62,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	382	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	192	93,7%	13	6,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	205	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	25	100,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	25	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	3	100,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	63	58,9%	44	41,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	107	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	5	9,3%	49	90,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	54	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	147	37,9%	241	62,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	388	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	9	56,3%	7	43,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0	0,0%	1	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1	100%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	0%
	TOTAL	677	48,5%	720	51,5%	0	0,0%	0	0,0%	1.397	100%

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhwTtY8CCJiw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhwTtY8CCJiw6RSg==	
Estado	Firmado	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	
Página	50/74	





LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

2.019

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	583,75	32,7%	719,65	40,3%	410,18	22,9%	73,99	4,1%	1.787,58	100%
13000	I.A.E . AYTO.	174,52	21,7%	141,88	17,6%	200,13	24,9%	288,21	35,8%	804,74	100%
29000	I.C.I.O.	143,48	49,0%	82,79	28,2%	25,91	8,8%	40,92	14,0%	293,10	100%
32903	LIC. APERTURA	7,09	21,1%	7,00	20,8%	6,18	18,4%	13,36	39,7%	33,64	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	41,95	43,7%	18,21	19,0%	29,47	30,7%	6,43	6,7%	96,05	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	2.196,62	43,0%	1.807,56	35,4%	614,38	12,0%	491,92	9,6%	5.110,47	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	85,99	41,3%	81,19	39,0%	0,01	0,0%	40,98	19,7%	208,17	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0,03	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,03	100%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	22,50	35,2%	4,75	7,4%	29,88	46,7%	6,88	10,7%	64,00	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	58,81	22,5%	34,90	13,3%	66,37	25,4%	101,49	38,8%	261,57	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	216,22	25,4%	220,19	25,9%	315,96	37,1%	99,33	11,7%	851,70	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	4,63	29,3%	3,18	20,1%	6,04	38,3%	1,93	12,2%	15,78	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	2,91	22,7%	2,00	15,6%	3,41	26,7%	4,47	35,0%	12,79	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,01	100,0%	0,00	0,0%	-0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,01	100%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,10	100,0%	0,00	0,0%	0,10	100%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
TOTAL		3.538,51	37,1%	3.123,30	32,7%	1.708,03	17,9%	1.169,91	12,3%	9.539,74	100%

Código Seguro De Verificación	jF+JvXz2hWmtY8CCJiw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXz2hWmtY8CCJiw6RSg==	
Estado	Firmado	
Página	51/74	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	





LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

		2.021											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%		
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	574,88	21,0%	1.530,94	55,8%	176,05	6,4%	460,23	16,8%	2.742,09	100%		
13000	I.A.E . AYTO.	237,32	61,7%	97,83	25,4%	17,42	4,5%	31,87	8,3%	384,45	100%		
29000	I.C.I.O.	46,24	13,1%	142,24	40,2%	141,56	40,1%	23,40	6,6%	353,45	100%		
32903	LIC. APERTURA	21,01	52,4%	6,71	16,7%	2,57	6,4%	9,81	24,5%	40,10	100%		
33100	T. ENT. VEHICULOS	6,89	30,6%	12,17	54,1%	-0,47	-2,1%	3,92	17,4%	22,51	100%		
33200	T.Ocup.SUBSUELO	1.335,78	28,7%	3.105,24	66,8%	206,74	4,4%	0,00	0,0%	4.647,76	100%		
33300	T.Ocup.SUB.EMP. TELEFONÍA	131,87	15,8%	704,12	84,2%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	835,99	100%		
33500	T.Oc.V. PUBLICA MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%		
33700	T.Oc. TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%		
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	1,50	11,1%	0,25	1,8%	6,00	44,3%	5,80	42,8%	13,55	100%		
39111	MULTAS TRIB. IAE	71,40	55,3%	37,54	29,1%	2,65	2,1%	17,49	13,5%	129,08	100%		
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%		
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	325,06	29,7%	500,69	45,8%	138,35	12,6%	129,85	11,9%	1.093,94	100%		
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	1,70	33,8%	2,52	50,3%	-0,07	-1,4%	0,87	17,4%	5,02	100%		
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	4,44	47,1%	2,01	21,3%	0,16	1,7%	2,82	29,9%	9,43	100%		
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	-1,00	0,0%	1,00	0,0%	0,00	0%		
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	1,00	0,0%	-1,00	0,0%	0,00	0%		
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%		
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,00	0,0%	0,91	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,91	100%		
TOTAL		2.758,08	26,8%	6.143,18	59,8%	690,97	6,7%	686,06	6,7%	10.278,28	100%		

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhwT8CCJw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhwT8CCJw6RSg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	
Estado	Firmado	
Página	52/74	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	





LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

2.022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0,00	0,0%	0,00	0,0%	90,06	100,0%	0,00	0,0%	90,06	100%
13000	I.A.E . AYT0.	190,45	50,4%	82,59	21,8%	90,96	24,1%	14,07	3,7%	378,07	100%
29000	I.C.I.O.	87,34	8,2%	508,39	47,5%	209,89	19,6%	264,44	24,7%	1.070,05	100%
32903	LIC. APERTURA	3,84	18,1%	9,41	44,5%	6,09	28,8%	1,83	8,6%	21,16	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	9,45	9,4%	36,13	36,0%	13,89	13,8%	41,03	40,8%	100,49	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	3.733,21	53,3%	1.417,17	20,2%	1.719,06	24,6%	132,72	1,9%	7.002,16	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	398,13	47,7%	258,28	30,9%	160,53	19,2%	17,76	2,1%	834,70	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	6,25	26,1%	15,00	62,6%	0,90	3,8%	1,80	7,5%	23,95	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	27,01	38,7%	14,76	21,1%	24,95	35,7%	3,08	4,4%	69,81	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	40,59	27,4%	24,34	16,4%	79,74	53,7%	3,69	2,5%	148,36	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	1,91	9,3%	7,29	35,6%	2,79	13,6%	8,47	41,4%	20,46	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	1,04	19,8%	2,10	40,0%	1,73	32,9%	0,38	7,3%	5,25	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	-	0,00	-	0,00	0%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	-	0,00	-	0,00	0%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,50	22,1%	1,76	77,9%	0,00	0,0%	2,26	100%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0%
TOTAL		4.499,21	46,1%	2.375,96	24,3%	2.402,33	24,6%	489,27	5,0%	9.766,78	100%

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
Observaciones	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Un De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+vx2hwtY8CCJw6RSg==	Página	53/74
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

2.023											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	TOTAL	%
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0,00	0,0%	102,21	100,0%		0,0%		0,0%	102,21	100%
13000	I.A.E . AYT0.	233,20	58,2%	167,82	41,8%		0,0%		0,0%	401,02	100%
29000	I.C.I.O.	736,34	51,3%	699,87	48,7%		0,0%		0,0%	1.436,22	100%
32903	LIC. APERTURA	14,94	72,9%	5,55	27,1%		0,0%		0,0%	20,48	100%
33100	T. ENT. VEHICULOS	62,75	54,2%	52,93	45,8%		0,0%		0,0%	115,68	100%
33200	T.OCUP.SUBSUELO	5.981,81	94,5%	346,50	5,5%		0,0%		0,0%	6.328,31	100%
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	426,35	100,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	426,35	100%
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	0,00	0%
33700	T.OC. TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	0,00	0%
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	12,50	100,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	12,50	100%
39111	MULTAS TRIB. IAE	66,36	53,9%	56,68	46,1%		0,0%		0,0%	123,05	100%
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	0,00	0%
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	3,35	11,2%	26,54	88,8%		0,0%		0,0%	29,89	100%
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	15,33	58,7%	10,80	41,3%		0,0%		0,0%	26,13	100%
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	3,71	76,1%	1,16	23,9%		0,0%		0,0%	4,87	100%
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	0,00	0%
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	0,00	0%
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,42	100,0%		0,0%		0,0%	0,42	100%
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,00	0,0%	0,00	0,0%		0,0%		0,0%	0,00	0%
TOTAL		7.556,64	83,7%	1.470,48	16,3%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	9.027,12	100%

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhwTtY8CCJiw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhwTtY8CCJiw6RSg==	
Estado	Firmado	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	
Página	54/74	





LIQUIDACIONES DE INSPECCIÓN (IMPORTE EN MILES DE EUROS)

PROYECCIONES A 30/06/2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1ºTRIM.	%	2º TRIM.	%	3º TRIM.	%	4º TR.	%	EXCEPCIONALES A 31/08	PROYEC. NETA
11600	I.I.V.T.N.U. (PLUSVALIA)	0,00	17,9%	204,81	49,9%					0,00	204,81
13000	I.A.E . AYTO.	522,90	44,6%	605,42	66,2%					0,00	605,42
29000	I.C.I.O.	3.146,92	23,4%	2.314,00	62,1%					0,00	2.314,00
32903	LIC. APERTURA	48,92	30,5%	35,39	57,9%					0,00	35,39
33100	T. ENT. VEHICULOS	224,90	27,9%	180,12	64,2%					0,00	180,12
33200	T.OCUP.SUBSUELO	14.351,98	41,7%	7.671,97	82,5%					0,00	7.671,97
33300	T.OCUP.SUB.EMP. TELEFONÍA	2.015,15	21,2%	715,99	59,5%					0,00	715,99
33500	T.OC.V. PUBLICA MESAS	0,00	0,0%	0,00	33,3%					0,00	0,00
33700	T.OC. TOLDOS	0,00	33,3%	0,00	33,3%					0,00	0,00
39110	MULTAS TRIB.INCUMP. OBLIG	51,85	24,1%	28,56	43,8%					0,00	28,56
39111	MULTAS TRIB. IAE	170,90	38,8%	339,96	36,2%					0,00	339,96
39112	MULTAS TRIB. ICIO	0,00	0,0%	0,00	28,1%					0,00	0,00
39113	MULTAS TRIB. PLUSVALÍA	12,19	27,5%	94,39	31,7%					0,00	94,39
39115	MULTAS TRIB. ENT. VEH.	63,50	24,1%	44,57	58,6%					0,00	44,57
39116	MULTAS TRIB. LICENCIAS Y AUT.ACT.	12,41	29,9%	8,02	60,7%					0,00	8,02
39117	MULTAS TRIB.TOLDOS	0,00	33,3%	0,00	56,1%					0,00	0,00
39117	MULTAS TRIB.OC.V.PUBL. MESAS	0,00	0,0%	0,00	0,0%					0,00	0,00
39118	MULTAS TRIB.OC.SUBSUELO	0,00	0,0%	0,00	7,4%					0,00	0,00
39200	RECARGO EXTEMPORANEO	0,00	25,0%	0,00	0,0%					0,00	0,00
TOTAL		20.621,64	36,7%	12.243,21	75,6%					0,00	12.243,21

Código Seguro De Verificación	jF+JvXZhwTtY8CCJw6RSg==	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	
Observaciones		
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jF+JvXZhwTtY8CCJw6RSg==	
Estado	Firmado	
Fecha y hora	07/11/2023 08:38:57	
Página	55/74	





ANEXO III

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	56/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





11200 - 42024 I.B.I. RÚSTICA 2024

RECIBOS	Miles Euros
Lista cobratoria 2023	2.095,34
Valores lista cobratoria 2023	9.608 und.
Variaciones debidas a:	
crecimiento vegetativo	0,0% 0
modific. ordenanzas	0,0% 0
otras circunstancias	0,0% 0
crecimiento real del nro. valores	0,0% 0
Total valores 2024	9.608 und.
Importe medio recibo 2023	218,08 €
Variaciones debidas a:	
modificación base imponible	0,0% 0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0% 0,00
otras circunstancias	0,0% 0,00
crecimiento importe total	0,0% 0,00
Importe medio 2024	218,08 €
SUBTOTAL	2.095,34
SUBTOTAL RECIBOS 2024	2.095,34
LIQUIDACIONES DE GESTIÓN	
Proyección de datos a 30-06-2023	217,73
Valores a 2023	546 und.
Variaciones debidas a:	
crecimiento vegetativo	0,0% 0
otras circunstancias	0,0% 0
crecimiento real del nro. valores	
Total valores 2024	546 und.
Importe medio 2023	398,59 €
Variaciones debidas a:	
modificación base imponible	0,0% 0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0% 0,00
otras circunstancias	0,0% 0,00
crecimiento importe total	0,0% 0,00
Importe medio 2024	398,59 €
SUBTOTAL LIQUIDACIONES 2024	217,73
11200 - TOTAL PRESUPUESTO 2024	2.313,08
42020 - COMPENSACION BB.FF. CENTROS CONCERTADOS	0,71

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	57/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





11301 - 42024 I.B.I. URBANA 2024

RECIBOS		Miles Euros
Lista cobratoria 2023		124.225,07
Valores lista cobratoria 2023	805.356 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0%	0
modific. ordenanzas	0,0%	0
otras circunstancias	0,0%	0
crecimiento real del nro. valores	0,0%	0
Total valores 2024		805.356 und.
Importe medio recibo 2023	154,25 €	
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación (*)	4,9%	7,51
otras circunstancias	0,0%	0,00
crecimiento total importe	0,0%	0,00
Importe medio 2024		161,76 €
SUBTOTAL RECIBOS 2024		130.273,93
LIQUIDACIONES		
Proyección de datos a 30-06-2023		1.776,48
Valores a 2023		2.576 und.
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0%	0
otras circunstancias	0,0%	0
crecimiento real del nro. valores		
Total valores 2024		2.576 und.
Importe medio 2023	689,67 €	
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00
crecimiento total importe	0,0%	0,00
Importe medio 2024		689,67 €
SUBTOTAL LIQUIDACIONES 2024		1.776,48
11301 - TOTAL PRESUPUESTO 2024		132.050,41
42020 - COMPENSACION BB.FF. CENTROS CONCERTADOS		860,49

* Efecto medio de la modificación de las Ordenanzas Fiscales

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	58/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





11400 - I.B.I. CARÁCTER. ESPECIALES (BICE) 2024

RECIBOS		Miles Euros
Lista Cobratoria Bienes Características Especiales 2023		13.526,21
Valores 2023	321 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0 %	0 und
Total valores 2024		321 .
Importe medio recibo 2023		€ 42.137,72
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0 %	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0 %	0,00
Importe medio 2024		€ 42.137,72
		RECIBOS 2024
		13.526,21
TOTAL PRESUPUESTO 2024		13.526,21

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	59/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11500 - I.V.T.M. 2024

RECIBOS			Miles Euros
Lista cobratoria 2023			26.839,26
Valores lista cobratoria 2023	345.548	und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
crecimiento real del nro. valores	0,0%	0	
Total valores 2024			345.548 und.
Importe medio recibo 2023			77,67 €
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
crecimiento importe total	0,0%	0,00	
Importe medio 2024			77,67 €
			SUBTOTAL RECIBOS 2024 26.839,26

LIQUIDACIONES de GESTION			
Proyección de datos a 30-06-2023			182,92
Valores a 2023	3.842	und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
Total valores 2024			3.842 und.
Importe medio 2023			47,62 €
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2024			47,62 €
			SUBTOTAL LIQ. GESTION 2024 182,92

AUTOLIQUIDACIONES	
Proyección de datos a 30-06-2023	658,09

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	60/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Valores a 2023	15.598	und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
Total valores 2024	15.598	und.	
Importe medio 2023	42,19	€	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2024	42,19	€	
			SUBTOTAL AUTOLIQUIDACIONES 2024
			658,09
TOTAL PRESUPUESTO 2024			27.680,27

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	61/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





11600 Y 39113 - I.I.V.T.N.U. 2024

LIQUIDACIONES de GESTION		Miles Euros	39113- EXP.SANC. MilesEuros
Proyección de datos a 30-06-2023		10.037,65	0,00
Valores a 2023	6.568 und.		0
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
Total valores 2024		6.568 und.	0
Importe medio 2023	1.528,24€		
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	0,0%
modificación tipo, coefic., tarifa o bonificación (*)	- 1,3%	-19,64	0,0%
otras circunstancias		0,00	0,0%
Importe medio 2024		1.508,60 €	-
SUBTOTAL LIQ.GESTION 2024		9.908,67	-
LIQUIDACIONES de INSPECCION			
Proyección de datos a 30-06-2023		204,81	94,39
Valores a 2023	118 und.		88
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	0,0%
modific. ordenanzas	0,0%	0	0,0%
otras circunstancias	0,0%	0	0,0%
Total valores 2024		118 und.	88
Importe medio 2023	1.732,52 €		1,07
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	0,0%
modificación tipo, coefic., tarifa o bonificación	0,0%	0,00	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00	0,00
Importe medio 2024		1.732,52 €	1,07
SUBTOTAL LIQ. INSPECCION 2024		204,81	94,39

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	62/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AUTOLIQUIDACIONES

Proyección de datos a 30-06-2023

26.982,89

Valores a 2023 26.277 und.

Variaciones debidas a:

crecimiento vegetativo 0,0% 0

modific. ordenanzas 0,0% 0

otras circunstancias 0,0% 0

Total valores 2024

26.277 und.

Importe medio 2023

1.026,86€

Variaciones debidas a:

modificación base imponible 0,0% 0,00

modificación tipo, coefic., tarifa o bonificación (*) - 13,10

otras circunstancias 0,0% 0,00

Importe medio 2024

1.013,76 €

**SUBTOTAL
AUTOLIQUIDACIONES2024**

26.638,72

TOTAL PRESUPUESTO 2024

36.752,20

94,39

Efecto medio de la aplicación de nuevos beneficios

(*) fiscales de Ordenanzas 2024

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	63/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





13000 - 39111 - 42024 - I.A.E. 2024

RECIBOS (Excluye Diputación)	Miles Euros	39111- EXP.SANC. Miles Euros
Lista cobratoria 2023	14.118,72	
Valores lista cobratoria 2023	6.639 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0% 0	
modific. ordenanzas	0,0% 0	
otras circunstancias	0,0% 0	
crecimiento real del nro. valores	0,0% 0	
Total valores 2024	6.639 und.	
Importe medio recibo 2023	2.126,63€	
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0% 0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0% 0,00	
otras circunstancias	0,0% 0,00	
crecimiento importe total	0,0% 0,00	
Importe medio 2024	2.126,63 €	
SUBTOTAL RECIBOS 2024		14.118,72

LIQUIDACIONES de GESTION		
Proyección de datos a 30-06-2023	1.349,89	0,00
Valores a 2023	804 und.	0
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0% 0	0,00
modific. ordenanzas	0,0% 0	0,00
otras circunstancias	0,0% 0	0,00
Total valores 2024	804 und.	0
Importe medio 2023	1.679,63€	0,00
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0% 0,00	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0% 0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	64/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





otras circunstancias	0,0%	0,00	0,00
Importe medio 2024		1.679,63 €	-
SUBTOTAL LIQ. GESTION 2024			1.349,89
LIQUIDACIONES de INSPECCION			-
-			
Proyección de datos a 30-06-2023			339,96
Valores a 2023	177 und.	605,42	175
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	0
modific. ordenanzas	0,0%	0	0
otras circunstancias	0,0%	0	0,0%
Total valores 2024			177 und. 175
Importe medio 2023	3.424,53€		1,94
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00	0,00
Importe medio 2024			3.424,53 € 1,94
SUBTOTAL LIQ. INSPECCION 2024			605,42 339,96
AUTOLIQUIDACIONES			
Proyección de datos a 30-06-2023			
Valores a 2023	878 und.	1.404,20	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
Total valores 2024			878 und.
-			
Importe medio 2023	1.599,03 €		
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2024			1.599,03 €

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	65/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SUBTOTAL AUTOLIQUIDACIONES 2024		1.404,20
TRANSFERENCIAS SECRETARIA GRAL. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL		2.509,67
Cuota Nacional		-
Telefonía Móvil		-
Cuotas Nacionales y Provinciales		2.509,67
13000 - 39111 TOTAL PRESUPUESTO 2024		19.987,90
		339,96
42020 - COMPENSACIÓN BB.FF. COOPERATIVAS		322,40

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	66/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



29000 - I.C.I.O. 2024

LIQUIDACIONES de GESTION			Miles Euros
Proyección de datos a 30-06-2023			9.111,63
Valores a 2023		3.367 und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
Total valores 2024		3.367 und.	
Importe medio 2023		2.706,05 €	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación (*)	-	-126,96	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2024		2.579,09 €	
SUBTOTAL LIQ. GESTION			
2024			8.684,13

LIQUIDACIONES de INSPECCION

Proyección de datos a 30-06-2023			2.314,00
Valores a 2023		65 und.	
Variaciones debidas a:			
crecimiento vegetativo	0,0%	0	
modific. ordenanzas	0,0%	0	
otras circunstancias	0,0%	0	
Total valores 2024		65 und.	
Importe medio 2023		35.517,21€	
Variaciones debidas a:			
modificación base imponible	0,0%	0,00	
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00	
otras circunstancias	0,0%	0,00	
Importe medio 2024		35.517,21 €	
SUBTOTAL LIQ. INSPECCION 2024			2.314,00

TOTAL PRESUPUESTO 2024

10.998,13

Efecto medio de la aplicación de nuevos beneficios fiscales de
(*) Ordenanzas 2024

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	67/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



32903 Y 39116 - LICENCIA DE APERTURA 2024

	Miles Euros	39116- EXP.SANC. Miles Euros
LIQUIDACIONES de INSPECCION		
Proyección de datos a 30-06-2023	35,39	8,02
Valores a 2023	29 und.	32
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0% 0	0,00% 0,00
modific. ordenanzas	0,0% 0	0,00% 0,00
otras circunstancias	0,0% 0	0,00% 0,00
Total valores 2024	29 und.	32
Importe medio 2023	1.209,89€	0,25
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0% 0,00	0,0% 0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0% 0,00	0,0% 0,00
otras circunstancias	0,0% 0,00	0,0% 0,00
Importe medio 2024	1.209,89 €	0,25
SUBTOTAL LIQ. INSPECCION 2024	35,39	8,02
TOTAL PRESUPUESTO 2024	35,39	8,02

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	68/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





33100 Y 39115 - T. ENTRADA VEHICULOS 2024

39115-
EXP.SANCION

RECIBOS	Miles Euros	Miles Euros
Lista cobratoria 2023		4.492,76
Valores Lista cobratoria 2023	23.094 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0 %	0
modific. ordenanzas	0,0 %	0
otras circunstancias	0,0 %	0
crecimiento real del nro. valores	0,0 %	0
Total valores 2024	23.094 und.	
Importe medio recibo 2023	194,54 €	
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0 %	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0 %	0,00
otras circunstancias	0,0 %	0,00
crecimiento importe total	0,0 %	0,00
Importe medio 2024	194,54 €	
SUBTOTAL		
-	RECIBOS202	4.492,7
		4 6

LIQUIDACIONES de GESTION

Proyección de datos a 30-06-2023		131,25
Valores a 2023	529 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0 %	0
modific. ordenanzas	0,0 %	0
otras circunstancias	0,0 %	0
Total valores 2024	529 und.	

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	69/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Importe medio 2023	247,94			
	€			
Variaciones debidas a:				
modificación base imponible	0,0 %	0,00		
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0 %	0,00		
otras circunstancias	0,0 %	0,00		
Importe medio 2024	247,94	€		
		SUBTOTAL LIQ. GESTION 2024		131,25
LIQUIDACIONES de INSPECCION				
Proyección de datos a 30-06-2023			180,12	44,57
Valores a 2023	646 und.			704
Variaciones debidas a:				
crecimiento vegetativo	0,0 %	0	0,0 %	0,00
modific. ordenanzas	0,0 %	0	0,0 %	0,00
otras circunstancias	0,0 %	0	0,0 %	0,00
Total valores 2024	646 und.			704
Importe medio 2023	278,97			0,06
	€			
Variaciones debidas a:				
modificación base imponible	0,0 %	0,00	0,0 %	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0 %	0,0%	0,0 %	0,00
otras circunstancias	0,0 %	0,0%	0,0 %	0,00
Importe medio 2024	278,97	€		0,06
		SUBTOTAL LIQ. INSPECCION2024		180,12 44,57
				4
TOTAL PRESUPUESTO 2024			4.804,13	44,57

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	70/74
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





33200, 33300, 33800 T. OCUPACIÓN SUBSUELO 2024

Miles Euros

33200 LIQUIDACIONES de INSPECCION T. OCUPACIÓN SUBSUELO

Proyección de datos a 30-06-2023 7.671,97

Valores a 2023 280 und.

Variaciones debidas a:

crecimiento vegetativo	0,0%	0
modific. ordenanzas	0,0%	0
otras circunstancias	0,0%	0

Total valores 2024 280 und.

Importe medio 2023 27.445,96€

Variaciones debidas a:

modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00

Importe medio 2024 27.445,96 €

**SUBTOTAL LIQ.
INSPECCION 2024 7.671,97**

**TOTAL LIQUIDAC.
PARTIDA 33200 7.671,97**

33300 LIQUIDACIONES TELEFONÍA MÓVIL 715,99

33800 OTROS INGRESOS

Telefonica 1.122,95

TOTAL PRESUPUESTO 2024 9.510,91

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	71/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





33907 - TASA CAJEROS 2024

RECIBOS		Miles Euros
Lista cobratoria 2023		106,32
Valores lista cobratoria 2023	104 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0%	0,00
modific. ordenanzas	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00
Total valores 2024		104 und.
Importe medio recibo 2023		1.022,35€
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, o tarifa	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00
crecimiento importe total	0,0%	0,00
Importe medio 2024		1.022,35 €
		SUBTOTAL
		RECIBOS 2024 106,32
LIQUIDACIONES		
Proyección de datos a 30-06-2023		-
Valores a 2023	0 und.	
Variaciones debidas a:		
crecimiento vegetativo	0,0%	0
otras circunstancias	0,0%	0
Total valores 2024		0 und.
Importe medio 2023		- €
Variaciones debidas a:		
modificación base imponible	0,0%	0,00
modificación del tipo, coeficiente, tarifa o bonificación	0,0%	0,00
otras circunstancias	0,0%	0,00
Importe medio 2024		- €
		SUBTOTAL
		LIQUIDACIONES 2024 -
TOTAL PRESUPUESTO 2024		106,32 -

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	72/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO IV

Código Seguro De Verificación	jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	73/74
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jf+JvX2hWmTy8CCjuw6RSg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ESTIMACIÓN ENTREGAS A CUENTA, DEVOLUCIONES Y LIQUIDACIÓN PIE EN 2024

Euros

CESION DE IMPUESTOS	A Cta. 2024	Devolución saldos deudores 2008	Devolución saldos deudores 2009	Liquidación PIE 2022 (Estimación)	PRESUPUESTO AYTO 2024
IRPF	13.269.673,44	0,00	-71.139,12	144.107,22	13.342.641,54
IVA	11.290.881,96	-67.468,68	-141.024,36	2.614.779,89	13.697.168,81
ALCOHOL	162.786,84	0,00	-1.088,64	76.742,90	238.441,10
P. INTERMEDIOS	3.954,60	0,00	-16,20	916,23	4.854,63
CERVEZA	55.149,00	0,00	-101,88	1.568,84	56.615,96
TABACO	935.035,56	0,00	-2.432,52	4.079,22	936.682,26
HIDROCARBUROS	1.842.138,00	-637,92	-3.836,64	26.332,88	1.863.996,32
TOTAL CESION	27.559.619,40	-68.106,60	-219.639,36	2.868.527,19	30.140.400,63

FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	A Cta. 2024	Devolución saldos deudores 2008	Devolución saldos deudores 2009	Liquidación PIE 2022 (Estimación)	PRESUPUESTO AYTO 2024
Total FCF + Compensaciones IAE	276.807.317,64	-503.445,00	-2.204.885,52	59.649.326,47	333.748.313,59

TOTAL PIE	A Cta. 2024	Devolución saldos deudores 2008	Devolución saldos deudores 2009	Liquidación PIE 2022 (Estimación)	PRESUPUESTO AYTO 2024
	304.366.937,04	-571.551,60	-2.424.524,88	62.517.853,66	363.888.714,22

Código Seguro De Verificación	J+UvXZhwTtY8CCJw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	07/11/2023 08:38:57
Observaciones		Página	74/74
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J+UvXZhwTtY8CCJw6RSg==		



***JUSTIFICANTE DE INGRESOS GESTIONADOS
POR EL RESTO DE ÁREAS MUNICIPALES***



JUSTIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024 DEL AREA DE CULTURA.

Ingresos por venta de libros (01.3335.36000)

En 2023 los ingresos por venta de catálogos han ascendido a 235,80 € y en la Feria del Libro de 2023 la cantidad asciende a 785,52 €. Para el ejercicio 2023 esperamos poder hacer venta directa y Feria del Libro, de forma que se presupuesta una cantidad 1.500,00 €.

Ingresos por precio público entrada Alcazaba-Gibralfaro (00. 34404)

En el ejercicio 2023 las visitas a los monumentos están aumentando respecto a los años 2021 y 2022, este aumento se debe a que se ha incrementado el número visitas debido al turismo y la posibilidad de compra de entradas vía telemática. Para el año 2024 se prevé, si se mantienen las circunstancias actuales, una recaudación por este precio público por importe de 5.194.287,16 €.

Ingresos por cesiones de espacios Alcazaba y Gibralfaro (00.33999)

En la ordenanza se regula la cesión de uso del espacio, estimándose un ingreso por este concepto de 20.000 €, debido a la demanda de este espacio sobre todo en época estival.

Ingresos por tomas fotográficas Alcazaba-Gibralfaro (00.33909)

En la ordenanza se regula la entrada a los monumentos por cesión de uso del espacio por filmaciones fotográficas, estimándose para el año 2023 la cantidad de 5.000 €.

Ingresos por precio público ciclo conciertos “Noches de Gibralfaro” (00.34400)

Mediante la aprobación del precio público se regula la venta de entradas del ciclo de conciertos, estimándose para el año 2024 la cantidad de 30.000 €.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL
DEL AREA DE CULTURA,

Fdo. Susana Martín Fernández.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	HNLScgIq7osXC1la9U3rLA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	19/09/2023 11:09:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HNLScgIq7osXC1la9U3rLA==			



PREVISION DE COSTE DE ENERGIA DE LAS MARQUESINAS PARA EL AÑO 2024

Calculos realizados para un año y PVPC

Numero de Marquesinas	600
Potencia de cada marquesina en kW	0,24
Numero de PosteBus	150
Potencia de cada PosteBus en kW	0,075

Potencia total instalada en kW	155,25
---------------------------------------	---------------

Numero de horas P1 (Punta)	503,52
Numero de horas P2 (Llano)	519,03
Numero de horas P3 (Valle)	3178,91

Total Horas	4201,46
--------------------	----------------

Kwh consumidos P1 (Punta)	78171,48
Kwh consumidos P2 (Llano)	80579,41
Kwh consumidos P3 (Valle)	493525,78

Total Kwh Consumidos	652276,67
-----------------------------	------------------

Simulacion de Recibo Electrico en un año (Precios Julio22 a Junio23)

Precio unitario

POR POTENCIA		4657,00
POR CONSUMO		131720,57
	Punta	0,268531 € 20991,47
	Llano	0,214335 € 17270,99
	Valle	0,189369 € 93458,48
IMPUESTO ELEC	0,005	681,89
SUBTOTAL		137059,46
IVA	5%	6852,97
TOTAL		143912,43

Málaga a fecha de firma electrónica
 El Director Gral de Servicios Operativos,
 Régimen Interior, Playas y Fiestas
 Manuel Salazar Fernández

Código Seguro De Verificación	HSYcJIaZMrusOvojlvonlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/09/2023 14:19:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HSYcJIaZMrusOvojlvonlg==		





Adjunto se relacionan los ingresos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2024 de las Áreas de S. Operativos y Régimen Interior.

INGRESOS

EJERCICIO	AREA	P	IMPORTE	CONCEPTO
2024	S. Operativos	47000	80.000,00	Patrocinio Feria 2023 MAHOU
2024	S. Operativos	38901	86.048,30	Energía eléctrica adjudicatarios casetas R. Ferial 2023
2024	S. Operativos	38901	26.932,37	Agua adjudicatarios casetas R. Ferial 2023
2024	S. Operativos	46100	80.000,00	Subvención materiales AEPSA 2023

272.980,67

1º Respecto a la partida 47000 consta convenio de Patrocinio suscrito entre el Ayuntamiento y MAHOU S.A. con compromiso de aportación económica anual de 80.000,00€ para el ejercicio 2024. (se adjunta copia del convenio).

2º Respecto a la partida 38901, estimación de gastos en energía eléctrica cuantificada para los adjudicatarios de las casetas del Recinto Ferial, la cuantía resulta de los suministros de energía eléctrica temporales, para la realización de espectáculos y actividades de feria conforme a los precios fijados por las Empresas Suministradoras de Energía, responden a parámetros como el tipo de potencia contratada, precio potencia, y el tipo de instalación y usos.

3º Respecto a la partida 38901, estimación de gastos en suministro de agua cuantificada para los adjudicatarios de las casetas de Recinto Ferial, el cobro por suministro de agua se ajusta a la fórmula base para suministros temporales de agua a tanto alzado, sin contador y para la realización de espectáculos conforme a los precios fijados por la Empresa Municipal de Aguas de Málaga (EMASA).

4º. Respecto a la partida 46100, Subvención materiales AEPSA 2024, se cuantifica en razón del importe máximo establecido para el proyecto del ejercicio anterior, con las variaciones que se estimen para el nuevo proyecto.

Málaga a fecha de firma electrónica
El Director Gral. de S. Operativos, R. Interior
Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

SERVICIO DE PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	Y42hrZznddcTCdvAyIr58g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/09/2023 10:21:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Y42hrZznddcTCdvAyIr58g==			



En relación con los ingresos previstos en la partida de Alcaldía 32907 CELEBRACION DE BODAS CIVILES EN EL AYUNTAMIENTO DE MALAGA – Tasa por la celebración de Bodas Civiles en el Ayuntamiento de Málaga para el presupuesto del año 2024, que ascienden a la cantidad de 24.000,00 €, se informa de que no experimentan variación alguna, conforme al cálculo efectuado en función del número de bodas celebradas durante el año 2022 y durante el primer semestre de 2023, y que se ha cuantificado conforme a las tarifas establecidas en la Ordenanza Fiscal nº 11.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA GENERAL DE ALCALDÍA,
Fdo.: María Luisa Alonso Serrano.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.-

Código Seguro De Verificación	iyWaR9ZXwfngkhhPOLP+MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	21/09/2023 12:49:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iyWaR9ZXwfngkhhPOLP+MQ==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

En relación con la previsión de ingresos en este Servicio de Organización para el ejercicio presupuestario 2024, la funcionaria que suscribe informa:

1º) Los ingresos estimados provienen de la recaudación de la Tasa por derechos de examen (Ordenanza nº 13) que se generen con motivo de la tramitación de las convocatorias incluidas en las diversas Ofertas de Empleo Público que en el ejercicio 2024 se efectúen por esta Área.

2º) El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta los antecedentes obrantes tanto en los Servicios Económicos municipales como en la Sección de Selección de Personal referidos a los ingresos generados por este concepto en ejercicios presupuestarios precedentes, así como en base a las previsiones del número de aspirantes que podrían concurrir en el año próximo a las convocatorias que se acuerden tramitar por la Corporación en las distintas categorías incluidas en las Ofertas de Empleo Público aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en ejercicios anteriores y las que se incluyan en la OEP que en su caso se apruebe en el ejercicio 2023. Por tanto, se trata de un cálculo estimativo realizado al día de la fecha que podría fluctuar debido a numerosas circunstancias (impacto de la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado en materia de empleo público, modificación del número de convocatorias a tramitar en función de la gestión de personal que lleve a cabo la Corporación en el año 2024, incidencia de las OEP de ejercicios precedentes, convocatorias de las OEP que puedan aprobarse durante el presente año, etc.), debiendo tenerse en cuenta igualmente que se desconoce a priori el número de aspirantes que pueden concurrir en cada una de las referidas convocatorias (cuyas plazas pueden proveerse por los sistemas de acceso libre, promoción interna o discapacidad), así como el hecho de que los mismos se encuentren desempleados o pertenezcan a familias numerosas, en cuyo caso abonan la cuota reducida de 0,60 € prevista en la Ordenanza reguladora.

3º) Por todo ello, y en base a lo expuesto en los apartados precedentes, la cantidad estimada que se prevé ingresar en concepto de tasas por derechos de examen en el ejercicio presupuestario 2024 asciende a 15.000 €.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
La Jefa del Servicio de Organización

Fdo. Eva Ruiz Muñoz.

Vº Bº

El Concejal Delegado de Recursos
Humanos y Calidad.

Fdo. Jacobo Florido Gómez

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
(Servicio de Presupuestos).-

Código Seguro De Verificación	w9ydAsRp0Fbd5dYqA4vXTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jacobo Florido Gómez Eva Ruiz Muñoz	Firmado	29/06/2023 12:32:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w9ydAsRp0Fbd5dYqA4vXTA==		





INFORME

Con relación al Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015, en el cual se aprobó la reestructuración de los plazos de pago de la deuda que el municipio de Torremolinos mantiene con el de Málaga, con motivo de la segregación, le informo que el importe total de intereses de dicha deuda para el año **2024** asciende a **383.785,16.-€**.

Dicho importe está calculado con un tipo de interés legal del dinero del 3,25%, tal y como se establece en la Disposición adicional cuadragésima segunda de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023. Cuando se apruebe la Ley de Presupuestos para 2024, en caso de que sea distinto, se recalcularán de nuevo los intereses.

Málaga a, fecha de la firma electrónica.

Inmaculada Sánchez Dobladez.
Staff de Análisis Financiero.
Servicio de Gestión Financiera.

M^a Dolores Turanzas Romero.
La Tesorera.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES.

Código Seguro De Verificación	xjq+VAsazrjHJ360063jVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	25/09/2023 10:33:52
	Inmaculada Sánchez Dobladez	Firmado	25/09/2023 10:32:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xjq+VAsazrjHJ360063jVA==		





Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Gestión de Fondos de la Unión Europea, Coordinación de Distritos y Recursos Humanos y Calidad.

Tesorería Municipal

ASUNTO: Intereses por retribuciones de saldos medios para el año 2024.

A petición del Servicio de Presupuestos en el que se solicita una estimación de los ingresos que se prevén obtener en el ejercicio 2024, en concepto de retribuciones sobre los saldos medios de las cuentas de titularidad municipal, se informa:

Que, de acuerdo con la información disponible a fecha actual (intereses devengados en los tres primeros trimestres de 2023) y según nuestras previsiones de saldos medios, calculamos que 4.000.000€ es una cantidad adecuada teniendo en cuenta que se prevé un descenso, aunque no pronunciado, en la curva de tipos para el próximo ejercicio.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos

Málaga, a fecha de firma electrónica
LA TESORERA

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	kQqdG6HLVj92VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	23/10/2023 14:17:46	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kQqdG6HLVj92VQp1nLrwXQ==			



Previsión de ingresos para 2024 Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública

A continuación se indican , las previsiones de ingresos para el año 2024, del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública, según la aplicación de las correspondientes Ordenanzas Fiscales, y considerando además el estado de liquidaciones y reconocimiento de obligaciones , que solicitado por este Servicio, es remitido por el Organismo Autónomo Gestrisam, a través del negociado de Tesorería y Cuentas, que determina los niveles de recaudación y liquidaciones durante el ejercicio, así como los derechos definitivamente reconocidos y en su caso liquidados en ejercicios anteriores, unido además a los padrones anuales que el servicio gira, en relación con los conceptos fiscales que se relacionan en el presente:

1.- ORDENANZA FISCAL Nº 10.

1.1 Mesas, sillas

La cantidad presupuestada por este concepto para el ejercicio 2024 es de 1.900.000 €.

1.2 Toldos e instalaciones semejantes.

Se presupuesta para el ejercicio 2024 la cantidad de 220.000 €

1.3 Quioscos cabinas de transmisión de voz, datos e imagen u otras Instalaciones similares en la vía pública.

Se presupuesta para el ejercicio 2024 la cantidad de 143.800 €.

1.4 Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones, comercio callejero realizado en régimen de ambulancia y en mercados y mercadillos ocasionales o periódicos no permanentes, la distribución gratuita de prensa, entre otros:

Se presupuesta para 2024, 647.000 €

1.5 Otras Concesiones administrativas:

1.091.300,90 € euros del canon de la Concesión demanial de los parques de atracciones de los recintos feriales.

Código Seguro De Verificación	Z+da/AmaLg3rBcpjFuSAOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Rico López	Firmado	20/09/2023 12:21:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z+da/AmaLg3rBcpjFuSAOg==		





2.- ORDENANZA FISCAL N° 49

- Los ingresos previstos para el ejercicio 2024 son 910.000 €.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública;

Fdo.: M^a Dolores Rico López

Código Seguro De Verificación	Z+da/AmaLg3rBcpjFuSAOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Rico López	Firmado	20/09/2023 12:21:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z+da/AmaLg3rBcpjFuSAOg==		





ASUNTO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO 2024.

ORDENANZA FISCAL Nº 16 REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON MOTIVO DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (ORPEA)

Los ingresos por liquidaciones de las presentaciones de Declaraciones responsables (Tarifa A y B), las liquidaciones de las autorizaciones para la realización de actividades ocasionales (Tarifa C) y las liquidaciones por expedientes sancionadores, se realizarán los cálculos en base a las liquidaciones generadas en 2022.

	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	POR LA AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO	POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	TOTAL
AÑO 2022	745.402,91 €	7.817,07 €	30.321,69 €	783.541,67 €

Los ingresos por liquidaciones han sido las siguientes para el primer semestre del año 2023.

	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	POR LA AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO	POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	TOTAL
ENERO-JUNIO 2023	415.203,01	17.557,00 €	46.500,00 €	479.260,01 €

A la vista de la tabla anterior, se podría hacer una previsión de los ingresos totales que se van a generar en el año 2023

	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	POR LA AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO	POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	TOTAL
AÑO 2023	830.406,02 €	35.114,00 €	93.000,00 €	958.520,02 €

En base a los datos recogidos anteriormente, se podría hacer una previsión de ingresos para el ejercicio 2024, haciendo una media de las liquidaciones emitidas en el año 2022 y las liquidaciones previstas para la totalidad de 2023, obteniendo así los siguientes resultados estimativos

	POR LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	POR LA AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO	POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	TOTAL
AÑO 2024	787.904,47 €	21.465,53 €	61.660,84	871.030,85 €

En Málaga a fecha de la firma electrónica.
LA JEFA DEL SERVICIO DE APERTURAS.
Fdo: Bárbara Domingo Jiménez.

Código Seguro De Verificación	gJYvwCvbOzns3i8yX38U2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Barbara Domingo Jimenez	Firmado	18/07/2023 13:37:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gJYvwCvbOzns3i8yX38U2w==		





PREVISIONES DE INGRESOS PARA EL 2024

Las previsiones de ingresos para el año 2024 de este Servicio de Sanidad, realizadas teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la media de los dos últimos ejercicios económicos, según la aplicación de la Ordenanza Fiscal N° 8, son:

- ❖ En cuanto a la tarifa 1, por número de unidades sacrificadas, diferenciando cada especie por tramos de edad del animal, el cómputo estimado en el único matadero activo es de:
Matadero de UVE S.A.- **36.000 € anuales**
Total 36.000 € anuales

El Matadero Málaga en la actualidad tiene cerradas sus instalaciones, por lo que no se pueden hacer previsiones hasta que la situación se regularice.

- ❖ En cuanto a la tarifa 2 Actuaciones de inspección y control en Salas de Despice, la estimación para el 2024 es de **3.000 €**.

- ❖ En cuanto a la tarifa 3, actuaciones a demanda del titular de la actividad o las realizadas como consecuencia de revisiones por incumplimientos a la normativa sanitaria, en inspecciones realizadas en mercados centrales de abastos, en almacenes de productos alimentarios y en establecimientos del sector alimentario en general, aplicando la tarifa por cada actuación, la estimación para el 2024 es de **23.000 €**.

El total de presión de ingresos de $36.000 + 3.000 + 23.000 = 62.000 €$.

Málaga, a fecha de firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Fdo.: Félix Pedro Arroyo Navarro

SR. D. CARLOS CAMBRONERO SAINZ DE LA MAZA
DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Código Seguro De Verificación	K5qrMdJ41sHxxF1B15XXCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Félix Pedro Arroyo Navarro	Firmado	20/09/2023 13:42:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/K5qrMdJ41sHxxF1B15XXCw==		





ASUNTO: INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO 2024
PROCEDENTES DE SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA

El pasado 11 de agosto de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) la Orden de 6 de agosto del mismo año, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en el ámbito de la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las citadas Bases reguladoras se modifican mediante Orden de 23 de diciembre de 2022, de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y publicada en el BOJA el 30 de diciembre de 2022.

Posteriormente, el 8 de junio de 2023, se publica en el BOJA la Convocatoria de dichas ayudas para el año 2023.

En el marco de esta convocatoria y por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la provincia de Málaga, Junta de Andalucía, de fecha 4 de octubre de 2023, se concede al Ayuntamiento de Málaga una subvención para financiar las actuaciones que conforman el Proyecto municipal para la dinamización y planificación estratégica del comercio de la ciudad de Málaga.

Los ingresos previstos al respecto en el Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial procedentes de la citada subvención, para el ejercicio 2024, ascienden a 19.000€.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
La Jefa de la Sección-Económico Administrativa,
Fdo.: Alicia Leiva Gil

Código Seguro De Verificación	BWmisJmJm4VDc99CJYVZyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Leiva Gil	Firmado	11/10/2023 14:41:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BWmisJmJm4VDc99CJYVZyw==		





MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL
SOBRE DROGAS

DE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN / NO CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

PARA: Ayuntamiento de Málaga

Expte: 2023A038

NIF: P2906700F

E-mail de referencia en solicitud: pljprados@malaga.eu

CONVOCATORIA DE AYUDAS

Resolución de 18 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las adicciones, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados

PUBLICADO EL EXTRACTO EN EL BOE CON FECHA 03/06/2023

En cumplimiento de la Resolución de concesión de la convocatoria de ayudas de referencia, por la que el titular de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (por delegación P.D. Orden SND/1298/2022) acuerda el otorgamiento de subvenciones, de fecha , de fecha 5 de octubre de 2023, se notifica lo siguiente:

Programa	Subvención concedida	Motivo de no concesión
ALTERNA EN TU OCIO	130.626,00 €	

Comentarios:

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes contado conforme a lo establecido en los artículos 114.2, 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE 2/10/2018) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 11 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que puedan interponer otro recurso que se considere pertinente.

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

Firmado electrónicamente

corporacioneslocales@sanidad.gob.es

PLAZA DE ESPAÑA, 17
28008 - MADRID
TEL: 91 8226183

CSV : GEN-0124-05f6-9046-2ff2-819e-d4ed-e57e-07ce

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ROSARIO SENDINO GOMEZ | FECHA : 09/10/2023 12:46 | Sello de Tiempo: 09/10/2023 12:46



INFORME

ASUNTO: Justificación para la consignación de 139.830,03€ de Ingresos en las previsiones presupuestarias de la delegación de Juventud para el año 2024.

En relación al asunto de referencia, Fernando Leguina Roig, Director General de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, ha de informar:

1. Que en las previsiones presupuestarias para la confección del Presupuesto Municipal para el año 2024, se ha incluido en la ficha Nº 30426 y Proyecto de Actuación 4315, “**Caja Blanca-Auditorio**”, un ingreso por importe de **3.704,03 €** en el concepto 20.34906: Precio Público prestaciones de servicios en La Caja Blanca, que tiene su origen en el establecimiento del Precio Público por el concepto indicado y según la Ordenanza Nº 32, habiéndose estimado lo consignado en el año 2023. Por otro lado en la ficha Nº 30416 con Proyecto de Actuación 4300, “Ayudas a la creación artística”, figura otro ingreso por importe de **500 €** en el concepto 20.34906: Precio Público prestaciones de servicios en La Caja Blanca. Dicha previsión de ingresos resulta de la aplicación de la ordenanza Nº32 “Precio Público para la prestación de los servicios del Centro Más Joven, La Caja Blanca, dependiente del Área de Juventud”, en el primer caso para actividades y eventos a celebrar en el Auditorio y en el segundo para las grabaciones a realizar en el Estudio de Grabación. Hay que señalar que los importes consignados están basados en el estudio económico de ingresos el cual recoge una previsión de ingresos anual, tomando como referencia la experiencia en la programación de actividades y solicitudes de espacio realizadas en el año 2023 en La Caja Blanca.
2. Que en la ficha Nº 32672 con proyecto de actuación Nº 4304 se ha incluido ingresos por importe de **5.000 €** en el concepto 20.34201 por la participación en el programa “**Jóvenes y Naturaleza**”.
3. Que asimismo en la ficha Nº40753 con proyecto de actuación Nº 4317 figura un ingreso por importe de **130.626,00 €** en el concepto 42090 por subvención concedida a esta Corporación por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad para la **financiación del proyecto municipal “Alterna en tu ocio”**, según notificación de fecha 27 de julio de 2023.

Es cuanto hay que informar.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO
DEL EMPLEO.

Fdo: Fernando Leguina Roig.

VºBº
LA CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE JUVENTUD

Fdo.: María de las Mercedes Martín España.

Código Seguro De Verificación	Q5KqPvgdeRACHkFwokYwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España Fernando Leguina Roig	Firmado	19/09/2023 12:46:09 Firmado 18/09/2023 13:22:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Q5KqPvgdeRACHkFwokYwg==		





INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS INGRESOS PREVISTOS EN EL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD PARA EL AÑO 2024.

La estimación de los ingresos previstos en el Área para el año 2024 es de **933.537,16 €**, es decir, supone un aumento en la estimación de los ingresos realizados con respecto al año 2023 de 184.679,27 € que ascendía a **748.857,89 €**

- **Precio público del Centro Zoosanitario Municipal:**

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
34901	PRECIO PÚBLICO PARQUE SANITARIO	18.488,72€

Los ingresos previstos por precio público del Centro Protección Animal Municipal para el ejercicio 2024 se estiman en **18.488,72 €**, basándonos en los datos de enero a junio de 2023 de 9.244,36 €, y hallando la media por mes para multiplicarla por los 12 meses. Sin embargo, esta cuantía puede fluctuar por verse afectada por muchos factores, especialmente que aumente o disminuya el número de animales rescatados por sus propietarios o el de los adoptados. No obstante, las liquidaciones emitidas correspondientes al ejercicio 2022 fueron de 17.861,58 €

- **Multas por expedientes sancionadores de Vigilancia Sanitaria:**

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
39190	MULTAS POR EXPEDIENTES SANCIONADORES	130.593,44 €

Con relación a los ingresos previstos por liquidaciones emitidas correspondientes a Expedientes Sancionadores tramitados en el Servicio, se comunica que en el periodo de enero a junio de 2023 se han emitido por un importe de 65.296,72 €, por lo que si este dato lo extrapolamos a 12 meses se obtiene la cantidad de **130.593,44 €** para el año entero, la cual resulta una buena estimación para el ejercicio 2024, valor que puede variar al depender del número final de multas que se impongan por infracciones al Reglamento de Desinfecciones, Desinsectaciones y Desratizaciones sanitarias y a la normativa específica de Aguas y Piscinas de uso público. En el año 2022 se obtuvo la cantidad de 44.540,48 €.

Código Seguro De Verificación	AFd1CROX/2XZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	25/10/2023 15:18:23
	M ^a . Francisca González Sepúlveda	Firmado	25/10/2023 15:14:32
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AFd1CROX/2XZk3Nj147mKw==		





- **Multas por expedientes sancionadores de Medio Ambiente:**

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
39190	MULTAS POR EXPEDIENTES SANCIONADORES: - Ordenanza para la Prevención y Control de Ruido y Vibraciones - Ordenanza frente a la Contaminación Atmosférica	135.000,00 €

En relación con el asunto de referencia, procede informar que a la vista de los ingresos obtenidos por el concepto de Multas de Medio Ambiente, tomando como referencia los cinco primeros meses (en años anteriores se ha tomado como referencia el primer semestre) del año 2023 que, según consta en la documentación obrante en el Servicio Jurídico-Administrativo, es de 45.306 € se hace una estimación para el año 2024 de **135.000 €**. (Se hace esta valoración, teniendo en cuenta que a partir del mes de mayo/junio se produce un incremento de denuncias y sanciones)

- **Ingresos provenientes de servicios y prestaciones dispensadas en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' y en la finca municipal 'La Cónsula', son las que se indican a continuación:**

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN
34403	VISITAS AL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN	446.000,00
33900	EVENTOS EN LA CONCEPCIÓN Y LA CÓNSULA	151.200,00
32908	CELEBRACIÓN BODAS FINCAS CONCEPCIÓN Y CÓNSULA	4.248,00
33908	FILMACIONES Y TOMAS FOTOGRAFICAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO HISTÓRICO DE LA CONCEPCION	13.900,00
33911	EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO Y LA TIENDA DEL JARDÍN BOTÁNICO	30.107,00
TOTALES		645.455,00

La estimación de los ingresos se hace con criterios de prudencia a fin de no sobrevalorar expectativas que se puedan ver frustradas, con el consiguiente efecto desequilibrador que ello comporta. Bajo esta premisa, las estimaciones, según cada fuente, se han elaborado atendiendo a los siguientes criterios:

1. Visitas al Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción'.

Para el año 2024, teniendo presente el incremento de los ingresos por visitas al Jardín durante el año 2023 respecto a los previstos y, la consolidación de las actividades y servicios prestados por la adjudicataria del nuevo contrato de servicios de gestión de visitas al Jardín Botánico, la previsión de los ingresos por este concepto se

Código Seguro De Verificación	AFd1CROX/2XZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	25/10/2023 15:18:23
	M ^a . Francisca González Sepúlveda	Firmado	25/10/2023 15:14:32
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AFd1CROX/2XZk3Nj147mKw==		





sitúa en **446.000,00 euros**, importe notablemente superior al del año 2023. La previsión anterior atiende a un incremento del 15% de los ingresos del año anterior, motivada por la tendencia alcista durante el 2023 de los mismos, así como a la previsión de realización de al menos el mismo número de visitas y actividades que las realizadas por la empresa prestadora de dicho servicio durante 2022.

2. Eventos en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' y en la finca municipal 'La Cónsula'.

Actualmente se han ingresado el importe de la tasa de todos los eventos de este año, alcanzando la cifra de 91.183,50 euros, copando la mayoría de las fechas disponibles para la celebración de eventos, razón por lo que la previsión para el año 2024 será similar a los ingresos de este año 2023, situándose en **91.200,00 euros**.

Por otro lado, se prevé que se prorrogue la autorización del espectáculo de luz y sonido durante el periodo navideño 2024-2025, lo que dará lugar al ingreso del canon que se va a establecer para este año en **60.000,00 euros**.

3. Celebración de bodas civiles en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' y en la finca municipal 'La Cónsula'.

Los ingresos por este concepto durante 2023 coinciden con los presupuestados para el año, situándose en **4.248,00 euros**, estimándose que los ingresos previstos para el año 2024 no superarán a los de este año.

4. Reportajes fotográficos en el Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' y en la finca municipal 'La Cónsula'.

El importe de los ingresos obtenidos este año por reportajes fotográficos es de 11.610,20 euros, cifra que a la vista de los obtenidos en años anteriores se incrementará a la finalización del año, alcanzando los **13.200,00 euros**.

5. Canon correspondiente a la concesión demanial de quiosco y tienda del Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción'.

El importe anual del canon por la concesión demanial de quiosco y tienda del Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción', adjudicado a la entidad Espinosa Almorin, S.L.U. por plazo de dos años, prorrogables, se establece en **30.107,00 euros** para el año 2024.

- **Ingresos provenientes del Convenio de Patrocinio suscrito entre la Corporación y la Sociedad Anónima Damm**

Se ha firmado en 2023 un Convenio de Patrocinio suscrito entre la Corporación y la Sociedad Anónima Damm en el marco del "Proyecto de Mejora del Hábitat del Camaleón" comprometiéndose el patrocinador a la entrega de 4.000,00 euros en 2023 que ha efectuado y a la aportación de **4.000,00 euros** para el año 2024.

Código Seguro De Verificación	AFd1CROX/2XZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	25/10/2023 15:18:23
	M ^a . Francisca González Sepúlveda	Firmado	25/10/2023 15:14:32
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AFd1CROX/2XZk3Nj147mKw==		





Área de Sostenibilidad Medioambiental
Sección Económica-Administrativa

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
77000	PATROCINIO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM DEL PROYECTO DE MEJORA DEL HÁBITAT DEL CAMALEÓN	4.000,00 €

Cuadro resumen del importe total de la estimación de ingresos del Área es el siguiente:

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
34901	PRECIO PÚBLICO PARQUE SANITARIO	18.488,72
39190	MULTAS POR EXPEDIENTES SANCIONADORES VIGILANCIA SANIT.	130.593,44
39190	MULTAS POR EXPEDIENTES SANCIONADORES: - Ordenanza para la Prevención y Control de Ruido y Vibraciones - Ordenanza frente a la Contaminación Atmosférica	135.000,00
34403	VISITAS AL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO LA CONCEPCIÓN	446.000,00
33900	EVENTOS EN LA CONCEPCIÓN Y LA CÓNsula	151.200,00
32908	CELEBRACIÓN BODAS FINCAS CONCEPCIÓN Y CÓNsula	4.248,00
33908	FILMACIONES Y TOMAS FOTOGRAFICAS EN EL JARDÍN BOTÁNICO HISTÓRICO DE LA CONCEPCION	13.900,00
33911	EXPLOTACIÓN DEL QUIOSCO Y LA TIENDA DEL JARDÍN BOTÁNICO	30.107,00
77000	PATROCINIO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM DEL PROYECTO DE MEJORA DEL HÁBITAT DEL CAMALEÓN	4.000,00
TOTALES		933.537,16

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DE LA SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
Fdo.: Francisca González Sepúlveda

VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA
DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	AFd1CROX/2XZk3Nj147mKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	25/10/2023 15:18:23
	Mª. Francisca González Sepúlveda	Firmado	25/10/2023 15:14:32
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AFd1CROX/2XZk3Nj147mKw==		





Asunto: Justificación ingresos presupuestario para el año 2024.

Con la publicación de la Ordenanza Fiscal nº 29 de este Ayuntamiento, Reguladora de la Tasa por la "Prestación de determinados servicios por la Policía Local", se crean determinados precios públicos por la emisión de informes a requerimiento de particulares y compañías de seguros, participación de la Policía Local en eventos, así como, por la expedición de tarjetas de armas. En el año 2024 se estima que los ingresos por estos conceptos pueden ser los siguientes:

Partes de accidentes de tráfico	70.000,00 €
Autorización de tarjetas de armas	5.000,00 €
Participación de la Policía Local en otros eventos	3.000,00 €
Elaboración de informes	12.000,00 €
TOTAL	90.000,00 €

Málaga, a fecha de su firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO
DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	GRv77UXYDfoKTlrSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	25/09/2023 09:04:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GRv77UXYDfoKTlrSs6kFMw==			



PROYECTO 20243260001 PLAN CONCERTADO

CONCEPTO	JUNTA	AYTO.	TOTAL	FICHA
Información , Valoración y Orientación PAM 2075	0 €	67.000,00 €	67.000,00 €	41574
Comida a Domicilio PAM 2086	0 €	328.500,00 €	328.500,00 €	41575
Planes Especiales de actuación PAM 2051	0 €	57.500,00 €	57.500,00 €	41579
Centro de Acogida PAM 2017	0 €	694.649,00 €	694.649,00 €	41585
Prestaciones Económicas PAM 2012	41.237,49 €	899.503,11 €	940.740,60 €	41586
Otras actividades Familia y Convivencia (Consignación de esta ficha incluida en el apartado Capítulo I)				41591
<u>SUBTOTAL</u>	<u>41.237,49 €</u>	<u>2.047.152,11€</u>	<u>2.088.389,60 €</u>	-
Cap. I Incluido en Proyecto	2.074.518,98 €	972.883,43 €	3.047.402,41 €	
<u>SUBTOTAL</u>	<u>2.115.756,47 €</u>	<u>3.020.035,54 €</u>	<u>5.135.792,01 €</u>	-
Más Cerca SAD y Talleres	1.193.697,76 €		1.193.697,76 €	
TOTAL INGRESO JUNTA	3.309.454,23 €			
TOTAL GASTOS PROYECTO			6.329.489,77€	



Unidad Administrativa: Planificación y Seguimiento Presupuestario
Ref. : AGV
Asunto: INGRESOS PREVISTOS

**ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE PRESUPUESTO E INVERSIONES**

Por la presente le comunicamos que los **ingresos previstos para 2024** son los siguientes:

PLAN CONCERTADO	3.309.454,23€
<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Plan Concertado</u> (Aplicado en las fichas: 41574, 41575, 41579, 41585, 41591 y 41586) ● <u>Plan Concertado</u> (Aplicado a la empresa Más Cerca) 	<p>2.115.756,47 €</p> <p>1.193.697,76 €</p>
DEPENDENCIA	49.000.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> ● Programa Servicio de Ayuda a Domicilio (Dependencia Junta de Andalucía) ● Programa Servicio de Ayuda a Domicilio (Dependencia Copago) ● ETF (CAPÍTULO I) 	<p>48.000.000,00 €</p> <p>1.000.000,00 €</p> <p>444.030,00 €</p>

Málaga, a fecha de firma electrónica

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE
DERECHOS SOCIALES,
DIVERSIDAD, IGUALDAD Y
ACCESIBILIDAD,
Fdo.: Francisco Manuel Cantos
Relcalde

EL JEFE DE SECCIÓN PLANIFICACIÓN
Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

FDO. ANDRES GRANADOS VALLEJO



C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 29003 Málaga ■ TLF.: 951926011 ■ <http://derechossociales.malaga.eu/>

Código Seguro De Verificación	q0JB0B/F2ABbYGUDToKS5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	19/09/2023 09:07:23
	Andrés Granados Vallejo	Firmado	19/09/2023 07:44:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/q0JB0B/F2ABbYGUDToKS5g==		





ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE PRESUPUESTO E INVERSIONES
Asunto: Aumento Presupuestos 2024

En relación al “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LAS PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y SE LES HAYA PRESCRITO DICHO SERVICIO EN EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN”, se va a aumentar en el borrador de Presupuestos para el año 2024, ficha 41595, hasta un importe de 49.000.000€ en la aplicación presupuestaria 26.2311.22799 PAM 2085, para la prestación del mismo, en base, a la previsión de una nueva revisión de precios por parte de la Junta de Andalucía en el año 2024, al igual que se ha realizado este año, 2.867.328 horas por 0,85€ = 2.437.228,80€, al R.D. 675/2023, de 18 de julio en el que se aumenta la intensidad horaria de la ayuda a domicilio; y a una posible ampliación de alguno de los 8 lotes.

Málaga, a fecha de firma electrónica.
El Concejal Delegado del Área de Derechos Sociales,
Diversidad, Igualdad y Accesibilidad
Fdo: Francisco Manuel Cantos Recalde.



Código Seguro De Verificación	V/yMU00WXzV5kYM3iFgB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	19/09/2023 09:07:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/V/yMU00WXzV5kYM3iFgB2Q==		





ASUNTO: PREVISIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EN EL ÁREA DE PLAYAS PARA EL AÑO 2024

En relación con el asunto de referencia y en orden a que sea tenido en cuenta en el Presupuesto Municipal de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2024 debemos manifestar que:

El Ayuntamiento de Málaga en relación a la Demarcación de Costas gestiona con carácter anual exclusivamente el Canon correspondiente al Servicio de Temporadas de Playas, dado que el Ayuntamiento renunció a la intermediación en la gestión de las concesiones de ocupación del dominio público marítimo terrestre de los chiringuitos con efectos a partir del ejercicio 2018.

- Servicios de temporada.

Que el Servicio de temporada corresponde al canon de ocupación y aprovechamiento en el dominio público marítimo terrestre referido a las instalaciones tipificadas como hamacas, espeteros, hidropedales, terrazas y zonas náuticas de tal forma que el importe total de las liquidaciones afectadas a esta ocupación y que son recaudadas por este Ayuntamiento se destinan íntegramente al pago de la liquidación que emite la Demarcación de Costas.

Así pues en base a los últimos datos disponibles respecto a las últimas liquidaciones practicadas, y considerando la revisión del IPC y/o modificaciones previstas en los m² afectados la previsión de ingresos para el ejercicio 2024 es:

Concepto	Ingresos	Liquidaciones a costas	Municipal
Servicio de temporada	345.000,00	345.000,00	0

Del total de los ingresos previstos (345.000,00€) habrá de ser destinada al pago de la liquidación que emita el Ministerio de Medio Ambiente a través Dirección General de Costas en concepto de canon de ocupación y aprovechamiento en el dominio público marítimo terrestre para el Servicio de Temporada 2023 conforme a la previsión realizada por esta área, sujeta en todo caso a las modificaciones que pudieran producirse.

Málaga, a fecha de firma electrónica
El Director Gral de Servicios Operativos,
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Fdo.: Manuel Salazar Fernández

ÁREA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO
Servicio de Presupuesto.-

Código Seguro De Verificación	3qAxCOgfQ6/rNn+s010/Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/09/2023 10:57:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3qAxCOgfQ6/rNn+s010/Cw==		





Adjunto se relacionan los ingresos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2024 del Área Régimen Interior.

INGRESOS

EJERCICIO	AREA	Partida	IMPORTE	CONCEPTO
2024	S. Operativos	33999	10.400,00	CONCESIÓN DE SERVICIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, (Expte. 89/22)

272.980,67

Ingreso anual previsto en la adjudicación del expte. 89/2022 Concesión de servicios de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios en las distintas dependencias e instalaciones del Ayuntamiento de Málaga, adjudicado a la entidad VENDIG TEJADA FORGA S.L. CIF B23782212 por un importe total de 31.200,00 € para las tres años de contrato, habiéndose formalizado el contrato del 21 de marzo de 2023. Este ingreso corresponderá al segundo ejercicio del contrato afectado al presupuesto 2024.

Málaga a fecha de firma electrónica
El Director Gral. de S. Operativos, R. Interior
Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

SERVICIO DE PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	nsX10cXEGQ3I6D1t/stENw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Salazar Fernández	Firmado	19/09/2023 10:21:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nsX10cXEGQ3I6D1t/stENw==		





Movilidad - Transportes

D. Carlos María Conde O`Donnel

Teniente de Alcalde Delegado de

Economía y Hacienda

-Servicio de Presupuestos e Inversiones-

Asunto: Informe justificativo de los Ingresos previstos para el año 2024

Refª.: Centro Gestor 30

Con motivo de la elaboración de los Presupuestos municipales para el ejercicio 2024, y en relación con los ingresos que se van a liquidar relacionados con el Centro Gestor 30, se informa que los ingresos previstos son:

- En cuanto a los ingresos procedentes por los **coches de caballos**, estos vienen regulados en la Ordenanza Fiscal nº 24, y se estima para el próximo año la misma recaudación.
- En cuanto a los ingresos procedentes por la gestión del **taxi**, hay que hacer mención que proceden de la Ordenanza Fiscal nº 14, que regula la tasa por la prestación de servicios en materia de **auto-taxi**, y se estima para el próximo año la misma recaudación.
- Por último, en cuanto a la tasa por los **derechos de examen** para la obtención del certificado municipal de conductor de taxi, regulada en la Ordenanza Fiscal nº 23, y se estima para el próximo año la misma recaudación

Resumen:	2023	2024
Tasa coches caballos (O.F. 24)	586,64	586'64
Tasa por derechos de examen para la obtención del permiso de conductor de taxi (O.F. 23)	4.220,00	4.220,00
Tasa gestión del taxi (transferencias, adjudicaciones de licencias, cambios de vehículos) (O.F. 14)	217.408'56	217.408'56
TOTAL INGRESOS	222.215,20	222.215,20

En definitiva, los ingresos previstos para el próximo año son de 222.215,20 €.estimándose que será la misma recaudación que la del presente ejercicio.

Por otro lado, para el centro gestor 23, al igual que el presente ejercicio, no se estima que se vaya a liquidar ingresos.

Lo que se informa a los efectos oportunos

Málaga, a fecha y firma electrónica

La Tte. de Alcalde Delegada de Movilidad

Fdo.: Trinidad Hernández Méndez

Código Seguro De Verificación	wiV0Mua2UjWjzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	20/09/2023 14:16:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wiV0Mua2UjWjzFE1aC/mgg==			



ASUNTO: PREVISIONES DE INGRESOS PRESUPUESTO AÑO 2024

El presente informe se elabora por indicación del Servicio de Presupuestos como soporte de las previsiones de ingresos incluidas en la ficha de FRF del proyecto de presupuesto de la Asesoría Jurídica para el ejercicio 2024.

Los únicos ingresos que están previstos que se tramiten por la Asesoría Jurídica para el año 2024 son los derivados de condena en costas judiciales a favor del Ayuntamiento, que se ingresan en el subconcepto de ingreso 00 39930 “Costas”.

Para elaborar las previsiones de ingresos para el ejercicio 2024 se ha tomado como referencia aproximada la cantidad de ingresos por el citado concepto durante los ejercicios anteriores, que asciende a la cantidad de 20.000 €.

Que sea incluida en la Base 7ª, como crédito ampliable la siguiente aplicación por estar correlacionada con los ingresos que se detalla:

33.9207.22604 Gastos jurídicos y contenciosos 39930 Costas

Dado que la recaudación del citado concepto de ingreso no depende de unas bases estables, sino que están vinculados a unos criterios judiciales, se ha realizado una estimación aproximada, dada la imprevisibilidad de los mismos.

**En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA,**

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Avda. Cervantes, 4 • 29016 • Málaga • TLF 951927109 • FAX 951926015

www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	5UfuHxTiMAxBlaivsZy9gA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	25/09/2023 12:50:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5UfuHxTiMAxBlaivsZy9gA==			



Asunto: Informe relativo a las previsiones de ingresos en el proyecto de presupuestos de ingresos para el año 2024 por la venta de la energía eléctrica producida por las plantas fotovoltaicas en régimen especial.

En relación con el asunto reseñado, la Jefa de Servicio de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías informa lo siguiente:

Que en base a los datos que este Área posee sobre ingresos de años previos por el concepto mencionado y calculando estadísticamente la tendencia de los mismos, la previsión inicial de ingresos para el año 2024 por la venta de energía eléctrica generada por las 39 plantas fotovoltaicas, cuya potencia nominal conjunta es de 352,60 kW, asciende a un importe total de **90.131,94 €**.

Señalando al respecto que, tras la auditoría realizada a las referidas instalaciones, se está ejecutando durante el año 2023 un contrato de mantenimiento y reparación con el fin de optimizar las instalaciones fotovoltaicas, lo que podrá originar una cifra de ingresos superior a la indicada.

En la estimación del importe total indicado, se han tenido en cuenta, las reparaciones que se están realizando de las instalaciones en el marco del contrato de mantenimiento recién adjudicado, lo que supondrá al menos, el incremento de la producción en un 10%.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la producción de este año y anteriores, estimamos el ingreso procedente de las instalaciones fotovoltaicas en régimen especial en dicho importe.

La imputación se incluye en la partida presupuestaria 00.36400 del capítulo 3 de Ingresos.

Lo que se traslada para conocimiento y efectos oportunos.

Málaga a fecha de la firma electrónica

La Jefa de Servicio de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías

Dña.: Isabel María Gámez Poza

Código Seguro De Verificación	mTNyRAp3InslebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel María Gámez Poza	Firmado	27/09/2023 08:32:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mTNyRAp3InslebiZFdF8Hw==		



INFORME

Con relación a las previsiones de ingresos para el ejercicio 2024 del Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se informa que proceden de los siguientes conceptos presupuestarios:

CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS

343.00 Instalaciones deportivas 289.750,50.-

En este subconcepto se recogen los precios públicos que obtiene el Área por la prestación de servicios en sus distintas actividades y por el uso de las instalaciones deportivas, según el siguiente detalle:

- Polideportivo Ciudad Jardín 170.000,00.-
- Polideportivo Tiro de Pichón 60.000,00.-
- Polideportivo José Paterna 30.000,00.-
- Estadio de Atletismo 15.000,00.-
- Actividades deportivas 12.500,00.-
- Centro de Medicina Deportiva 2.250,50.-

El importe presupuestado es el resultado de totalizar los ingresos previstos por el uso de las diversas instalaciones así como los ingresos correspondientes a actividades ofertadas por el Área. Se ha utilizado como parámetro de cálculo el índice actual de ocupación de las actividades y el uso de las instalaciones deportivas.

TOTAL INGRESOS289.750,50.-

Málaga, a la fecha electrónica

Conforme con sus antecedentes
Jefe de Servicio Técnico Deportivo

El Concejal Delegado del Área de Deporte

Fdo. José Chinchilla Vílchez

Fdo.: Borja Vivas Jiménez

Código Seguro De Verificación	rTLy4SvsaggZMDw7S1qQk4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Borja Vivas Jiménez	Firmado	25/09/2023 10:11:13
	José Chinchilla Vílchez	Firmado	22/09/2023 19:54:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rTLy4SvsaggZMDw7S1qQk4w==		



Málaga a fecha de la firma electrónica

Asunto: Informe de justificante de Ingresos presupuestos año 2024.

En relación a la solicitud realizada por el Servicio de Presupuestos, se informa que los proyectos europeos con ingresos presupuestados en la anualidad 2024, según la senda financiera establecida en la programación, son los siguientes

NOMBRE	PAM	CORRIENTE	CAPITAL	INGRESO COMO ANTICIPO CORRIENTE	INGRESO COMO ANTICIPO CAPITAL
LIFE LISBOA	8036	14.914,61			
NEXT GENERATION	8038	313.911,71	8.972.621,11	459.609,44	1.888.888,11
TOTAL		328.826,32	8.972.621,11	459.609,44	1.888.888,11

El detalle de las transferencias a recibir en el marco del MRR según Nota relativa a la imputación presupuestaria de las transferencias recibidas por las Entidades Locales del Estado y/o las Comunidades Autónomas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR) emitida por el Ministerio de Hacienda y función Pública es el siguiente:

NOMBRE	CORRIENTE	CAPITAL
Otras subvenciones del Estado MRR	217.140,32	5.280.521,61
Otras subvenciones de la Junta de Andalucía MRR		3.036.260,11
Otras subvenciones de fundaciones estatales MRR	96.771,39	655.839,39
TOTAL	313.911,71	8.972.621,11

La Jefe del Servicio de Programas

Fdo.: Montserrat Blanco Nieto

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Código Seguro De Verificación	vYTqaMju/pLzTTgzj76diQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Montserrat Blanco Nieto	Firmado	13/10/2023 16:37:09	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vYTqaMju/pLzTTgzj76diQ==			



**SR. D.
RAFAEL SEQUEIRA SÁNCHEZ DE RIVERA
Director del Área Económica del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga**

Con respecto a la subvención estatal destinada a financiar la actividad de transporte urbano colectivo, en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2023, en su **Disposición adicional octagésima cuarta, Subvenciones a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano, apartado siete**, recoge el crédito por importe de 51.054.740 euros en concepto de subvenciones y apoyo al transporte terrestre. Dado que los PGE para el año 2024 están pendiente de aprobación, no podemos saber si se va a mantener dicho importe o por el contrario va a sufrir algún tipo de modificación.

En el ejercicio 2022, el importe reconocido a finales del mismo a percibir por el municipio de Málaga en concepto de subvención a las entidades locales por servicios de transporte urbano colectivo según Resolución emitida por la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana fue de 3.378.715,47€.

Para este ejercicio 2023, hasta final de año no se emitirá Resolución con los importes de las ayudas que se concederán finalmente a cada uno de los municipios cuya solicitud haya sido admitida en esta convocatoria.

Según lo anterior, no se sabe a priori el importe que podría percibir Málaga en 2023, pero si se mantiene la dotación presupuestaria para dicha partida, en circunstancias normales, donde todos los municipios accedan a dicha subvención, pensamos que la cantidad que podría recibir por dicho concepto sería de unos 3.300.000€ aprox.

Málaga, a fecha de la firma digital.

25048252X
MIGUEL RUIZ
(R: A29122249)

Firmado digitalmente
por 25048252X MIGUEL
RUIZ (R: A29122249)
Fecha: 2023.09.27
08:28:58 +02'00'

Miguel Ruiz Montañez
Director Gerente de la EMT-SAM

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Atención: D. Juan Carlos Sondermeyer Martín
SERVICIO PRESUPUESTOS
Avda. Cervantes, 4
29015 - MÁLAGA

presupuestos@malaga.eu

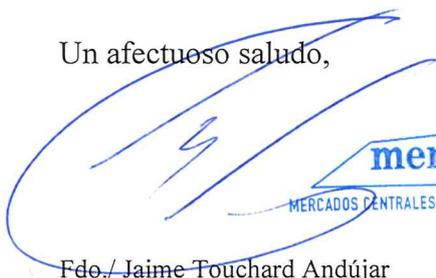
Málaga, 25 septiembre 2023.

Estimado Juan Carlos:

La previsión según presupuesto del ejercicio 2023, de dividendos a abonar en el ejercicio 2024, asciende a 47.173,84 euros, según el siguiente detalle:

- CAPITAL SOCIAL: 7.431.612,60 euros.
- Porcentaje de participación en capital social: 12.65422 %.
- Porcentaje de autocartera: 0.01521 %.
- TOTAL, PORCENTAJE A PERCIBIR: 12.66943%.
- **Base del reparto dividendos: 372.343,79 euros.**
- **Cantidad que corresponde al AYUNTAMIENTO: 47.173,84 euros.**

Un afectuoso saludo,



MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, SME, S.A.

Fdo./ Jaime Touchard Andújar
- DIRECTOR GENERAL -